



Universidad Internacional de La Rioja

Facultad de Educación

Trabajo fin de máster

Coeducación Vs. Estereotipos sexistas

Análisis de la educación actual.
Propuestas coeducativas para
Educación Física y la Escuela.

Presentado por: Lluís Ballber Pinet
Línea de Investigación: Educación, política y sociedad
Director/a: Antonio Monroy

Ciudad: Barcelona
Fecha: 28 de septiembre de 2012

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es analizar los estereotipos sexistas que muestra el alumnado en su día a día, especialmente en el área de Educación Física, y mostrar que la herramienta clave para el cambio de actitud social es la coeducación. Para ello, se hace un estudio de las diferencias históricas entre mujeres y hombres, mostrando cómo el androcentrismo, el sistema sexo-género y el patriarcado son sus principales causas. Se ejemplifica cómo los estereotipos sexistas se perpetúan en nuestra sociedad, y se dan propuestas de mejora generales para la ciudadanía, y otras más específicas para los centros educativos. Se analizan los Proyectos Educativos de ochenta institutos para comprobar si usan un lenguaje sexista o si se proponen la igualdad de género como objetivo. Los resultados obtenidos son preocupantes, pues muestran que un 78,75% de los centros no trabaja coeducativamente. Por eso, el trabajo insiste en la importancia de coeducar y de valorar a todas las personas a través de las palabras, las acciones y las relaciones, independientemente de su sexo. Es decir, se demuestra cómo el profesorado puede cambiar algunos valores sociales, deconstruyendo estereotipos sexistas y preparando a su alumnado para un futuro mejor.

Palabras clave: coeducación, estereotipos sexistas, androcentrismo, igualdad.

ABSTRACT

The objective of this paper is to analyse those sexist stereotypes that are present within the school context, particularly in Physical Education lessons, and to show that the key tool to get a social change is coeducation. Thus, this paper presents the historical differences between women and men, showing that androcentrism, patriarchy and the sex-gender system are the main causes. It exemplifies how sexist stereotypes endure in our society, and it gives some general improvement ideas to be applied by everyone, specifically by schools. This paper analyses the School Project of eighty high schools in order to check if they use a sexist language, or if the fight against sexual inequalities is one of their main objectives. The results are worrying, since they show that the 78,75% of the schools does not work coeducatively. That is why this paper insists on the importance of coeducation, and on the fact of valuing everybody throughout our words, our acts and our relations, regardless of sex. Thus, it shows how we teachers can change some social values by deconstructing sexist stereotypes and preparing students for a better future.

Keywords: coeducation, sexist stereotypes, androcentrism, equality.

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN	4
1.- LA COEDUCACIÓN	6
1.1.- ¿Qué es la coeducación?	6
1.2.- Recorrido histórico por la coeducación en España	8
1.3.- Sistemas sociales creadores de identidad y prejuicios	12
El androcentrismo	13
El sistema sexo-género	14
El patriarcado.....	15
1.4.- Estereotipos sexistas y acciones que perpetúan su uso	18
¿Qué son? ¿Por qué existen? ¿Qué comportan?	18
Uso androcéntrico del lenguaje	20
Invisibilización histórica de la mujer.....	22
Medios de comunicación y publicidad.....	26
2.- LA COEDUCACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA	34
2.1.- Prejuicios en el área de Educación Física	34
2.2.- La presencia femenina en la historia del deporte	36
De la Grecia Clásica al siglo XIX.....	36
Alice Milliat y el sufragismo deportivo del siglo XX.....	37
Situación actual.....	38
3.- EL MODELO EDUCATIVO DEL CENTRO	39
3.1.- La coeducación en los documentos del centro.....	39
El Proyecto Educativo de Centro	39
Otros documentos del centro (PAT, RRI).....	41
3.2.- Metodología utilizada	42
3.3.- Resultados del análisis de los PEC	43
3.4.- Análisis de los resultados	47

4.- PROPUESTAS COEDUCATIVAS DE MEJORA EN E.F	49
4.1.- Aspectos formales.....	49
Cómo incidir desde los objetivos y contenidos	49
Cómo incidir desde las Competencias Básicas	49
Cómo incidir desde la metodología.....	50
Cómo incidir desde las actividades Enseñanza-Aprendizaje.....	50
Cómo incidir desde la evaluación	51
4.2.- Aspectos organizativos	52
Los espacios	52
Los materiales	52
Gestión del grupo.....	53
4.3.- Recursos coeducativos	55
Propuestas de deportes	55
Propuestas de juegos.....	56
Propuestas fuera del gimnasio.....	57
5.- FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	59
CONCLUSIONES	60
BIBLIOGRAFÍA.....	64
ANEXOS	67

o.- INTRODUCCIÓN

Son muchas las personas que hoy en día reconocen en los medios de comunicación, o en la calle, que la sociedad es desigual. Las personas reciben un trato distinto en función de su raza, cultura, clase social o sexo. Estos prejuicios sociales y estereotipos de distinta tipología proceden de ideologías que ha construido la historia de la humanidad, en nuestro caso, la historia del mundo occidental. Este trabajo se centra concretamente en la desigualdad de género y en los estereotipos sexistas, apostando por la coeducación como herramienta clave en las aulas para que este tipo de actitudes disminuya en el futuro.

El objetivo principal es analizar los prejuicios sexistas sobre los que el alumnado crea su identidad, y dar ideas y herramientas sobre cómo cambiar la situación, cómo crear personas críticas y libres de prejuicios que vivan en una sociedad futura más justa.

Para ello, en primer lugar, se da una explicación general de lo que significa el concepto de la coeducación, teniendo en cuenta diferentes puntos de vista de profesionales de la docencia, la sociología y la psicología, y se hace un recorrido por la historia de la coeducación en nuestro país. Se explican los sistemas sociales dominantes en España como el androcentrismo, el sistema sexo-género y el patriarcado, que afectan directamente a la ciudadanía y a la construcción de identidades de las mentes jóvenes (nuestro alumnado). También se da especial importancia a explicar la repercusión que tiene el tipo de sociedad actual, pues crea estereotipos sexistas a través del uso que se hace del lenguaje, de las ideas que se transmiten en la publicidad o de la discriminación que sufre la mujer en muchos ámbitos. El análisis que se hace de la situación da un papel muy importante a la coeducación para cambiar este tipo de prejuicios desde los centros educativos.

En segundo lugar, y siendo la Educación Física el área que impartiré en mi futuro y en la que se centra este trabajo, se explica la situación histórica y actual referente a los deportes y a los prejuicios asociados a ellos. Se destaca a mujeres deportistas que han sido referentes importantes por conseguir objetivos que la sociedad no les permitía, como participar en deportes considerados masculinos. Estas deportistas han destacado por romper con las normas sociales, aquellas que manipulan a la sociedad del momento y construyen de forma injusta y artificial la identidad de las personas.

En tercer lugar, se muestra cómo deberían ser realmente los centros para llevar una línea pedagógica coeducativa. Se explican aspectos a tener en cuenta en los documentos oficiales del centro, y la importancia de llevar a cabo una práctica docente que apueste realmente por la igualdad entre personas. Por eso, para analizar la situación actual en los centros educativos, se han escogido 80 institutos y se ha hecho un análisis detallado de sus Proyectos Educativos para descubrir, por ejemplo, si utilizan un lenguaje sexista, o si la filosofía del centro apuesta realmente por la coeducación. Es importante analizar la situación actual para poder mejorarla. Dentro de este análisis se han investigado también las diferencias entre la escuela pública y la privada, obteniendo resultados bastante diferentes.

En cuarto lugar, pero no menos importante, se muestran diferentes propuestas de mejora para llevar a cabo, concretamente, en el área de Educación Física. Se explican distintas maneras sobre las que incidir como docentes, tanto a nivel formal como organizativo, y se dan ejemplos de actividades interesantes e innovadoras, para trabajar de manera coeducativa.

Para terminar, se da una conclusión y reflexión personal sobre todo aquello aprendido durante la realización de este trabajo. El sexismo y la desigualdad de oportunidades en general es un tema que crea interés y preocupación en la gente. En mi opinión, como docentes, se puede mejorar mucho la situación social actual, mediante acciones que deconstruyan estereotipos sexistas y den valor a cada persona por su singularidad. ¿La clave para este cambio? La coeducación.

1.- LA COEDUCACIÓN

1.1.- ¿QUÉ ES LA COEDUCACIÓN?

El Diccionario de la Real Academia Española define el término coeducación como “la educación que se da juntamente a jóvenes de ambos sexos”¹. Limitándose a la definición que se contempla en el diccionario, se podría decir que hoy en día el sistema español es coeducativo. Sin embargo, el término coeducación es algo que va más allá de la simple educación conjunta de niños y niñas.

Educar coeducativamente significa hacer un cambio de mentalidad respecto a la sociedad, cuestionando sus valores actuales para poder mejorarla y así crear una ciudadanía más crítica, por ejemplo, con la desigualdad de género y los estereotipos sexistas. Implica maneras de actuar y de hablar distintas a las actuales por parte del profesorado para formar a personas libres de prejuicios y con espíritu crítico. Puede parecer que estas actuaciones y conceptos coeducativos son algo nuevo, pero ya hace décadas que se está luchando por conseguir una mejor educación en las aulas.

Ya en el año 1984, Santos Guerra, catedrático de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Málaga, definía la coeducación como

*“la intervención explícita e intencional de la comunidad escolar para propiciar el desarrollo integral del alumnado, prestando una especial atención a la aceptación del propio sexo, el conocimiento del otro y la convivencia enriquecedora de ambos.”*²

Y más adelante, en 1987, la Asociación Feminario de Alicante definió la coeducación como

“un proceso intencionado de intervención a través del cual se potencia el desarrollo de los niños y niñas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados”.³

¹ Diccionario de la Lengua Española. Vigésima segunda edición. Consultado en www.rae.es el 22 de agosto de 2012.

² SANTOS GUERRA, M.A. (1984). *La Coeducación*. Madrid: Grupo Cultural Zero

³ FEMINARIO DE ALICANTE (1987). *Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica para la Coeducación*. Valencia: Ed. Víctor Orega.

Es importante resaltar que aquí ya se habla de que para llevar a cabo una acción coeducativa es necesario que sea una acción intencionada. Es decir, que por el mero hecho de situar a niños y niñas o chicos y chicas en una misma aula, no se puede hablar de coeducación.

Ambas definiciones recogen una forma de pensar que ya comenzaba a cobrar fuerza en una parte del profesorado de finales de los ochenta. Una forma de entender la práctica educativa como algo vivo, que busca la existencia de dos sexos en la misma aula sin que ello signifique desigualdad, violencia o discriminación, sino una oportunidad para enriquecerse y desarrollarse en su máxima expresión. En otras palabras, la coeducación consiste en promover intencionadamente una educación en igualdad de condiciones para niños y niñas, aceptando ambos sexos como algo natural, y sin limitar su desarrollo en función de éste.

Por otro lado, la psicóloga María Jesús Cerviño, en unas Jornadas sobre Coeducación en Madrid en 2007, amplió el significado de este concepto destacando, entre otros aspectos, que la coeducación también

“Es educar para que los niños y las niñas se sientan bien siendo lo que quieren ser. Es utilizar un lenguaje que represente ambos sexos. Es ampliar las oportunidades educativas y formativas de todas las personas. Es compartir lo que hombres y mujeres desde lo que somos, desde nuestra historia, desde lo que hemos aportado al conjunto de la humanidad. Es dar el mismo valor al hecho de ser hombre o al hecho de ser mujer. Es educar a hombres y mujeres completos proporcionándoles saberes que les ayuden a entender este mundo, dándoles la oportunidad de conocer y trabajar sobre sus emociones y sentimientos, estimulándoles a tener en cuenta que necesitan y son necesarios para las personas con las que conviven.”⁴

Todos los aspectos que destaca M.J. Cerviño son puntos clave para todo el profesorado de los centros educativos y por eso se explican con más detalle en los próximos apartados del trabajo. Cada docente debe usar en las aulas un vocabulario más genérico en vez de términos tan androcéntricos, debe valorar y dar a conocer lo que han hecho las mujeres a lo largo de la historia de la humanidad, debe educar

⁴ CERVIÑO, M.J. (2007). *Conclusiones jornadas sobre coeducación*. Madrid: CEAPA.

emocionalmente a su alumnado para que se conozcan mejor y aprendan a convivir con el resto de personas resolviendo los conflictos, debe transmitir a sus estudiantes que todas las personas merecen ser respetadas y que todo el mundo tiene el derecho a luchar por lo que se proponga. El objetivo de todos estos aspectos es educar de manera que la juventud crezca sin prejuicios y estereotipos sobre las personas para así evitar en el futuro las desigualdades y discriminaciones no sólo sexistas, sino también racistas y clasistas

1.2.- RECORRIDO HISTÓRICO POR LA COEDUCACIÓN EN ESPAÑA

Históricamente, las diferencias entre hombres y mujeres cuentan con un amplio abanico de prejuicios sobre una supuesta superioridad del hombre, a nivel tanto biológico, como intelectual y moral. Durante la antigüedad y la Edad Media el pecado original de la Biblia servía como pretexto para justificar la necesidad de que las mujeres fueran educadas en la sumisión, el recato, la obediencia y el silencio respecto a los hombres, debido a su falta de juicio demostrada al engañar a Adán para comer del fruto prohibido.

Esta filosofía se extendió por el mundo occidental y en general en la mayoría de culturas. Se construyeron identidades diferentes para la mujer y para el hombre, haciendo creer a la gente que cada persona, en función de su sexo, debía cumplir diferentes funciones en la sociedad y no rebelarse contra las normas establecidas. Evidentemente, el hombre gozaba de mucho más poder que la mujer, y todo lo que él hacía era bien valorado.

En consecuencia, esta filosofía se vio reflejada en la educación que se ofrecía en los diferentes centros educativos españoles. Las mujeres no siempre han tenido la oportunidad de estudiar lo mismo que los hombres, pues de acuerdo con su contexto social, el futuro sólo les deparaba cuidar de su casa y de su familia. Ante este pensamiento, el sistema educativo español ofrecía dos modelos educativos muy distintos, uno para ellas y otro para ellos, que perpetuaba las diferencias sociales establecidas entre mujeres y hombres. Por un lado, la educación femenina giraba entorno a la educación de los quehaceres domésticos como la cocina, la limpieza, la costura y el cuidado de la familia, porque se entendía, como se ha dicho antes, que la posición natural de la mujer estaba destinada a la esfera privada, a su casa. Por otro lado, el modelo educativo masculino abogaba por aprendizajes en diferentes conocimientos como las lenguas, las matemáticas o las ciencias, pues debían estar

bien preparados para moverse y comunicarse en la esfera pública, y así conseguir un buen trabajo en el futuro y ganar dinero para llevarse a la mujer deseada y mantenerla a ella y a su familia futura.⁵

Este modelo de educación segregado pervivió indiscutiblemente hasta finales del siglo XIX, cuando en España empezaron algunas demandas continuadas de coeducación por parte de los sectores más progresistas de la sociedad. Estas primeras demandas estaban muy lejos de lo que se entiende hoy día como coeducación, pues realmente no luchaban por la igualdad entre mujeres y hombres. Su único objetivo era la escolarización conjunta de ambos sexos ya que consideraban que la separación escolar no tenía ningún fundamento para la vida. Sin embargo, no se cuestionaban aún los roles sociales femeninos y masculinos, ni tampoco la existencia de materias distintas para mujeres y hombres.

De esta manera, gracias a los primeros movimientos progresistas, se redacta años después la Real Orden del 25 de febrero de 1911⁶, que incluye la primera ley que permite la educación mixta. Esta ley permitía la educación conjunta de hombres y mujeres en la misma aula, con el fin de graduar la enseñanza. Pero esta posibilidad estaba supeditada a que el ambiente del pueblo o ciudad no se opusiera a ello, ya que en tal caso se desaconsejaba la educación mixta. Éste fue precisamente su talón de Aquiles, ya que la presión social evitó que su aplicación se extendiera completamente.

Tras este primer intento coeducativo, dos décadas más tarde el primer Gobierno republicano vuelve a intentar convertir la educación española en mixta. El Ministerio de Instrucción Pública decidió que los Institutos, las Escuelas Normales y las Escuelas Primarias anexas a éstas pasaran a ser mixtas⁷, aunque la enseñanza primaria no fue mixta hasta 1937, gracias a la Orden Ministerial del 9 de septiembre, y tan solo en la zona republicana⁸. A pesar de todo, como ya se ha indicado, la coeducación se seguía entendiendo como la educación a ambos sexos en la misma aula manteniendo las diferencias de género en los planes de estudios.

⁵ Cfr. BALLARÍN, P. et Al (2006). *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

⁶ *Gaceta de Madrid* núm. 59, de 28 de febrero de 1911, páginas 577 a 580.

⁷ *Gaceta de Madrid* núm. 279, de 30 de Septiembre de 1931, páginas 2091 a 2094.

⁸ *Gaceta de la República* núm. 279, de 13 de Septiembre de 1937, páginas 2091 a 2094.

Este intento republicano a favor de la coeducación tampoco fue exitoso debido a la llegada del régimen franquista. El marcado sentido jerárquico, patriarcal y tradicional de la familia durante la dictadura, hizo mella en el sistema educativo, que dio un giro hacia el catolicismo más conservador, y con él, sus rígidos contenidos educativos que se basaban en la división sexual.

En 1969, se publicaba *La educación en España. Bases para una política educativa*, conocido como el “libro blanco” de la educación, en el que se hacía un análisis del sistema educativo para poder así trazar las líneas generales de la ley que le seguiría. De él se desprende que la educación española era sexista y machista: distintos estudios para hombres y mujeres, y una idea estereotipada que superponía al hombre por encima de la mujer cuestionando la capacidad física de ésta para conseguir sus propósitos:

"El principio de igualdad de oportunidades ha de aplicarse también sin ninguna restricción a la población femenina, aun cuando esta afirmación no quiere decir igualdad a secas entre el hombre y la mujer. Si aquel principio (...) de la libertad propugna la posibilidad de que la mujer acceda a niveles superiores de cultura y de responsabilidad con la única limitación de su propia capacidad, sería incorrecto afirmar que esa capacidad es la misma que en el hombre en todos los casos, especialmente cuando se trata de ocupaciones que requieren un gran esfuerzo físico”⁹

De éste análisis nace la Ley General de Educación de 1970¹⁰, debido a la necesidad de modificar el sistema educativo adaptándolo a la nueva sociedad industrial. En esta ley se hablaba por primera vez de ofrecer igualdad de oportunidades en pro de una sociedad más justa y se abre nuevamente las puertas a la enseñanza conjunta de hombres y mujeres.

Así pues, se generó una nueva escuela mixta, que lejos de adaptarse a la educación de ambos géneros, se concebía como una escuela para hombres, en la que también se incluía a las mujeres. Por este motivo, en los 80 algunos grupos feministas empiezan a denunciar a un sistema educativo que, lejos de promover la igualdad de

⁹ MEC (1969). *La educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid: MEC.

¹⁰ LEY 12/1970 de 4 de agosto, de educación. *Boletín Oficial del Estado*, n.187, 6 de Agosto de 1970. España

oportunidades, servía para perpetuar las desigualdades sociales. Las diferencias en el trato continuaban generando una gran discriminación hacia las mujeres, que continuaban teniendo un papel pasivo y dependiente, mientras que el del hombre seguía siendo activo y dominador. Sin ser la escuela mixta la culpable de ello, lo cierto es que presentaba esta realidad como algo aceptable y totalmente natural.

En 1990 La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) da un gran paso adelante en favor de la coeducación, al reconocer la necesidad de acabar con los estereotipos y con la discriminación hacia la mujer, pues reconociendo una carencia o un problema se pueden conseguir mejoras y medios para superarlos. Este reconocimiento se desprende en el preámbulo de la Ley:

“...la educación puede y debe convertirse en un elemento decisivo para la superación de los estereotipos sociales asimilados a la diferenciación por sexos, empezando por la propia construcción y uso del lenguaje.”¹¹

La última aportación al sistema educativo en pro de la coeducación se encuentra en la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 3 de Mayo de 2006. Es una ley que, igual que la anterior, ya desde el preámbulo menciona sus propósitos respecto a la igualdad:

“Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.”¹²

Sin embargo, si bien es cierto que la ley habla a menudo de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación por sexos, tan sólo se encuentra una sola referencia al término “coeducación” en todo el texto. Esta referencia está en el Título

¹¹ LEY ORGANICA 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, n.238, 4 de octubre de 1990. España

¹² LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de mayo, de educación. *Boletín Oficial del Estado*, n.106, 4 de mayo de 2006. España.

VIII (Recursos económicos), en la Disposición Adicional Vigésimoquinta, donde se dice que:

*“Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios internacionales suscritos por España”.*¹³

Es decir, que la única referencia real a la coeducación en toda la ley, se hace en base a la bonificación económica que puede recibir el centro en caso de desarrollar el principio de coeducación, sin ser ésta un elemento indispensable de los centros.

1.3.- SISTEMAS SOCIALES CREADORES DE IDENTIDAD Y PREJUICIOS.

El mundo occidental (y con él nuestro país) se rige por un sistema de normas sociales que provoca que las personas adquieran identidades muy distintas en función de su sexo. Esta construcción de roles inventada por la sociedad se basa en una visión del mundo androcéntrica y en una organización del poder en que la figura masculina siempre goza de un poder superior al femenino. Es cierto que durante el siglo pasado las mujeres consiguieron acceder a muchos ámbitos a los que antes no se les permitía entrar y avanzaron mucho: consiguieron el derecho a voto, el acceso a estudios superiores y por tanto al mundo laboral, el uso de una ropa distinta...

Parece que es mucha la gente que se queja de que el mundo es injusto y desigual, pero realmente es poca la gente que realmente reflexiona y piensa en cómo mejorarlo. Aunque parece que un gran número de personas quiere caminar hacia la igualdad, son muchas las diferencias y prejuicios que yacen en el subconsciente de la mayoría de la ciudadanía, promoviendo comportamientos sexistas y discriminatorios hacia la mujer. Pero, ¿a qué se debe? ¿Por qué cuesta tanto cambiar el paradigma social? A continuación se detallan las tres ideas principales que influyen directamente a nuestra sociedad: el androcentrismo, el sistema sexo-género y el patriarcado. Estos sistemas sociales perpetúan esos prejuicios de los que a veces

¹³ LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de mayo, de educación. *Boletín Oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006. España

nos cuesta tanto escapar. Analizándolos se puede conseguir una sociedad más justa, y trasladar otros valores más humanos a los centros educativos.

El androcentrismo

El androcentrismo es una visión del mundo en el que se sitúa al hombre en el centro de todas las cosas. Según este concepto, la mirada masculina es la única válida y universal, y el hombre es el punto de referencia para medir cualquier cosa.

Según Eulàlia Lledó, doctorada en filología Románica,

“El androcentrismo es, ante todo, una perspectiva. Consiste fundamentalmente en una visión del mundo determinada y parcial, que considera que lo que han hecho los hombres es lo que ha hecho la humanidad, o a la inversa, que todo lo que ha conseguido la especie humana, lo han realizado los hombres. Consiste también (...) en la apropiación por parte de los hombres de lo que han hecho y posibilitado las mujeres. Es pensar que lo que es bueno para los hombres lo es para la humanidad (...). De una manera u otra, valorar tan solo lo que es masculino. Se considera que el hombre es el centro del mundo, y por lo tanto, el patrón para medir a cualquier persona.”¹⁴

La última frase de este texto de E. Lledó, “el hombre como patrón para medir cualquier persona”, es clave. En estas viñetas se ve cómo una alumna pregunta a su maestra la formación del femenino y del masculino:



Fuente: <http://ignaciogutierrez.es/wp-content/uploads/2012/08/masculino-no-se-forma.gif>

¹⁴ LLEDÓ CUNILL, E. (2005). *Quaderns de l'Institut, 3. De llengua, diferencia i context*. Generalitat de Catalunya: Institut Català de la Dona

En su respuesta dice que el masculino existe y no se forma, pues detrás yace la idea de que lo masculino es el centro, lo importante, la base para formar el resto de vocabulario. De la misma manera, en los diccionarios, siempre hay que buscar todas las palabras en masculino, ¿alguien se ha preguntado la razón? El aspecto de cómo influye el lenguaje usado en nuestra concepción del mundo también se explica más adelante.

Otro ejemplo, esta vez científico, también muestra claramente cómo esta perspectiva androcéntrica afecta a nuestra sociedad negativamente. En el Congreso Internacional de Cardiología de Barcelona de 2006, Jaume Figueras, cardiólogo del Hospital *Vall d'Hebron*, explicó que el número de infartos cardíacos en las mujeres era inferior al de los hombres, pero que el índice de mortalidad era mucho más elevado en ellas. La explicación a tal fenómeno era que los protocolos de detección se basaban en la sintomatología masculina y no se tenía en cuenta que las mujeres presentan unos síntomas distintos. Situaciones como ésta dan mucho qué pensar.¹⁵

El sistema sexo-género

A menudo se confunden los conceptos de sexo y género pero existen importantes diferencias entre ellos. Por un lado, el sexo se define como el conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que se nace. Estas características son naturales e inmodificables. El sexo establece la diferencia entre machos y hembras u hombres y mujeres. Por otro lado, el género es el conjunto de características psicológicas, sociales y culturales asignadas a las personas. Estas características son históricas, modificables y se van transformando con el tiempo. Establece la discriminación entre “lo masculino” y “lo femenino”.

Ambos conceptos están completamente ligados debido a la sociedad actual, ésa que construye patrones de identidad femeninos y masculinos muy distintos. De este modo, generalmente las niñas/chicas/mujeres seguirán el patrón social marcado como femenino, mientras que los niños/chicos/hombres seguirán aquél marcado como masculino. Es decir, que el sexo con el que se nace condiciona el género, pues tu entorno, dependiendo de si naces niña o niño, te tratará de una manera o de otra

¹⁵ Cfr. ROSET, M. et Al (2008). *Guia de coeducació per als centres educatius: pautes de reflexió i recursos per a l'elaboració d'un projecte de centre*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

y te hará adoptar comportamientos distintos. Este sistema social sexo-género, explica la discriminación histórica sufrida por las mujeres e indica que no es el sexo la causa de las desigualdades entre mujeres y hombres, sino la construcción social del género.

Marina Subirats, catedrática en sociología, lo explica de la siguiente forma:

“...los seres humanos no se constituyen como mujeres u hombres únicamente en función del sexo. Esta es la base dada por la biología, pero sobre esta base se construye la identidad genérica, que tiene una naturaleza de carácter social. Las sociedades han creado sistemas de roles y patrones de comportamiento distintos para hombres y para mujeres, prescripciones sobre lo que deben hacer y como deben actuar los individuos en función de su sexo. Estos patrones de comportamiento son los géneros. (...)En este aspecto, el sistema sexo/género constituye un orden de construcción de las identidades femeninas y masculinas, orden que introduce, para todos los individuos, determinaciones y limitaciones en todas las dimensiones de la vida.”¹⁶

Esta socióloga describe claramente el sistema sexo-género como un sistema que limita a las personas a desarrollarse con total libertad, pues siguen desde la infancia patrones muy cerrados y marcados. Aparte de destacar que los roles sociales son distintos, también dice que este sistema de género que nos rodea es un sistema de poder en el que siempre se coloca al género masculino en una situación de superioridad ante el femenino, perjudicando así a la mujer y limitando sus actos, sus pensamientos y sus relaciones.

El patriarcado

El patriarcado es una forma de organización social que se ha construido en base al sistema de sexo-género y que se caracteriza por el ejercicio de la autoridad dentro de la familia por parte del varón jefe. Esta autoridad, si faltara el varón, pasa a otros familiares, siempre varones, aun siendo parientes lejanos que poco tienen que ver

¹⁶ SUBIRATS, M (2001). ¿Qué es educar? De la necesidad de reproducción a la necesidad de cambio. *Cap.1 del libro: Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela.* Madrid: Síntesis.

con la familia de origen. Este poder patriarcal no sólo se refiere al poder que un hombre puede tener dentro de una familia, sino que también se amplía a otros ámbitos de la sociedad. ¿Por qué hay más jefes que jefas en las empresas? ¿Por qué hay más directores que directoras en los institutos? ¿Por qué el sueldo de los hombres es en general más alto que el de las mujeres? Todas las respuestas se encuentran en las ideas que hay detrás de la sociedad patriarcal.

De este modo, el concepto de patriarcado constituye una categoría de análisis fundamental para la teoría feminista y para la historia de las mujeres. La psicóloga catalana Victoria Sau, por ejemplo, lo define como la

“toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres. El agente ocasional de esta toma de poder fue de orden biológico, pero se elevó a la categoría política y económica (...) y pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina, y la apropiación de la fuerza del trabajo total del grupo dominado, del cual el primero pero no único producto son los hijos.”¹⁷

Por su lado, la historiadora Gerda Lerner explica que el patriarcado es

“la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños (as) en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Implica que los hombres ostenten el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres son privadas de acceso a ese poder.” Sin embargo, “No implica que las mujeres carezcan totalmente de poder.”¹⁸

Este tipo de organización social es el que ha imperado en Europa, y en España durante los últimos siglos, dejando a la mujer en una clara posición de desventaja respecto a los hombres. Es cierto que desde hace unos años está habiendo un cambio de mentalidad respecto a este tema y parece ser que la mujer está consiguiendo objetivos antes impensables. Aun así, todavía se ven muchas situaciones en los medios de comunicación, en la calle y en el día a día de la gente que muestran que la sociedad sigue siendo muy patriarcal. Se sigue educando a las niñas y los niños perpetuando el sistema sexo-género mediante muchas maneras distintas, de forma

¹⁷ SAU, V. (1989). *Diccionario ideológico feminista 2ªed.* Barcelona: Icaria.

¹⁸ LERNER, G. (1990). *La creación del patriarcado.* Barcelona: Crítica.

inconsciente. Por ejemplo, mediante el uso de estereotipos sexistas que se transmiten con el uso de un vocabulario androcéntrico, mediante imágenes e ideas que transmiten los medios de comunicación y la publicidad, mediante la infravaloración de las capacidades intelectuales, profesionales, sociales y emocionales de la mujer y su invisibilización en la historia de la humanidad explicada en los libros de texto. Todos estos aspectos son, por un lado, consecuencias del sistema patriarcal y de sexo-género y, por otro lado, también son las causas de que este sistema tan socialmente injusto se perpetúe sin perder fuerza.

Se ven, por ejemplo, anuncios televisivos cargados de ideas sexistas, se escuchan expresiones que discriminan negativamente a la figura de la mujer, porque lo enseña el sistema patriarcal. Son consecuencias que provienen de los estereotipos sexistas, de ideas preconcebidas sobre las personas y que, a su vez, son las causas de la perpetuación del sistema. Si no se hace un replanteamiento del uso que se hace del lenguaje, de lo que se transmite en películas o series o de lo que se enseña en los libros de texto de los centros educativos, no se avanzará hacia un cambio en la sociedad que pretenda realmente la igualdad de oportunidades entre todas las personas (en este caso entre mujeres y hombres). Es un círculo que si nadie se cuestiona nunca terminará, y es por eso que se ha creído conveniente hablar de todos estos aspectos en el siguiente apartado.



1.4.- ESTEREOTIPOS SEXISTAS Y ACCIONES QUE PERPETÚAN SU USO

Como ya se ha comentado anteriormente, los estereotipos sexistas son construcciones culturales que asignan, de forma desigual y discriminatoria, diferentes papeles, actitudes y características a cada uno de los sexos. Son generalizaciones basadas en ideas preconcebidas y prejuicios que se tienen sobre cómo deben ser las personas. De esta manera, se construyen roles sociales diferentes sobre la identidad femenina y masculina y, a partir de esta imagen tópica construida, se establece un sistema desigual de relaciones entre ambos sexos.

Uno de los grandes problemas de los estereotipos es que son transmitidos a los niños y niñas ya desde edades muy tempranas. Es por esto que las formas estereotipadas de masculinidad y feminidad quedan muy interiorizadas en las personas, y es muy difícil de cambiarlas.



Fuente: <http://orientaiescampanillas.blogspot.com.es/2011/09/orientacion-profesional-no-sexista.html>

Los estereotipos se basan en una dicotomía que lleva existiendo en el mundo desde hace siglos y que describe, de manera muy distinta, la masculinidad y la feminidad, tal y como se detalla en la siguiente tabla:

MASCULINIDAD	FEMINIDAD
Sujeto	Objeto
Acción	Pasividad
Ámbito público	Ámbito privado
Fuerza	Debilidad
Inteligencia	Emoción
Valentía	Belleza

Se muestra claramente que los modelos estereotipados de masculinidad y feminidad que se transmiten están en contraposición el uno con el otro, de manera que se genera en los niños y niñas la idea de que mostrar un comportamiento diferente al que ordenan los patrones sociales según cada sexo es negativo. Por eso, por ejemplo, aún hoy en día hay gente que no ve bien que existan personas homosexuales, pues no siguen las reglas de feminidad y masculinidad que la sociedad ha construido.

Los estereotipos sexistas se transmiten en casa y en la escuela, donde niñas y niños pasan su mayor parte del tiempo. Por eso es tan importante que tanto las familias como el profesorado adopten medidas coeducativas, para inculcar desde la infancia esos valores de los que la sociedad actual carece. Pero hay un factor clave a tener en cuenta y que influye muchísimo en las mentes que aún están creando su propia identidad: los medios de comunicación y la publicidad. La población infantil y juvenil actual está en contacto constante con la televisión, internet, los anuncios o las películas, ámbitos en los que los estereotipos se acentúan más aún.

A continuación se recogen algunos ejemplos en los que se perpetúa el sistema sexo-género a través de la familia. Son ejemplos que muestran cómo desde la infancia, en su socialización primaria, los niños y las niñas reciben referentes sociales por parte de las personas adultas sobre cómo comportarse y relacionarse, de manera que se perpetúan los estereotipos sexistas imperantes.

- A partir de las **expectativas** de la familia sobre cómo se debe comportar un niño o una niña. Se espera que el niño sea activo, travieso y más descarado mientras que la niña será más tranquila, trabajadora y dulce.
- La **forma de tratar** a hijas e hijos en función de su sexo. Si una niña llora se la abraza, pero si quien llora es un niño se le dice que debe aguantar como un “macho”.
- Con los **comportamientos adultos** que los niños y las niñas ven a su alrededor, en casa. Si por ejemplo, la madre siempre se encarga de las tareas domésticas (limpiar, cocinar...) pero el padre no lo hace nunca un niño tomará como referente a su padre y asumirá también ese comportamiento cuando crezca, de la misma manera que la niña lo asumirá cuando se haga mayor. O si el padre es agresivo verbal o físicamente con su mujer, inculcará a su hijo que el hombre debe ser dominante y mostrar fuerza, mientras que la mujer debe ser sumisa y silenciada (rol que seguramente interiorizará la hija).



Fuente: Ricardo Martínez y Nacho Moreno, exposición de humor gráfico “Por una vida sin malos tratos”

- A través de los **juguetes** que tienen. La gente suele comprar o regalar a las niñas muñecas, cocinas, juegos de peluquería y estética o libros y películas de princesas, mientras que a los niños se les da coches, pelotas, muñecos violentos o libros y películas de dragones y héroes.
- Mediante el **color** que tomarán como referente. Mucha gente suele decorar la habitación con rosa para niñas o azules para niños, y de esta misma manera alargan el uso de este color hasta que se hacen adolescentes, vistiéndolos con estos colores y comprándoles bicicletas, mochilas o juguetes de estos colores.
- La manera de **vestir** que se inculca en casa. A los niños la gente normalmente los viste con ropa más funcional que les permite hacer cualquier cosa, mientras que la intención es más estética para las niñas (vestidos bonitos, faldas, peinados...) cosa que las limita ya que les impide hacer ciertas acciones. No podrán hacer todo porque se les dirá que se les verá las braguitas, o se despeinarán y se quedarán sin su trenza tan bien hecha o su lazo tan bien puesto. Evidentemente, la gente dirá a las niñas “qué guapa vas hoy, qué vestido tan bonito llevas!” mientras que no se escuchan muchos comentarios similares referidos a los niños.

Uso androcéntrico del lenguaje

El vocabulario y las expresiones que se utilizan están formadas a partir de una visión androcéntrica del mundo, y desde una sociedad patriarcal llena de estereotipos sexistas. Son muchas las maneras y las veces en que sin darse cuenta se utiliza un lenguaje que perpetúa las desigualdades y la imagen estereotipada de ambos sexos, y por eso es muy importante analizar cómo nos expresamos y reflexionar sobre las ideas que se incluyen con cada palabra que se dice.

Por un lado, una de las mayores formas de atentar hacia las mujeres y que permite seguir construyendo una realidad sexista, es el uso abusivo del masculino como genérico de ambos sexos. Aunque el recurso, gramaticalmente, es válido, desde un punto de vista social supone una clara discriminación hacia las mujeres.

Si se busca en el Diccionario de la RAE la palabra “hombre”, la primera acepción es:

Hombre: m. Ser animado racional, varón o mujer.¹⁹

¹⁹ Diccionario de la Lengua Española. Vigésima segunda edición. Consultado en www.rae.es el 15 de septiembre de 2012.

Pensándolo bien, esta definición quizás concordaría más con la palabra “persona”. Englobar en una misma palabra masculina a ambos sexos, es un hecho que puede generar confusión.

Cuando una familia tiene una niña le enseñan a que entienda qué es ser una niña, y qué es ser un niño (como el vecinito). En cambio, cuando esa niña llegue a la escuela muy probablemente escuchará como su tutora o tutor dice “hoy todos los niños pintaremos un dibujo”. En este momento, esos primeros días de clase, existe una clara crisis de identidad en el que algunas niñas preguntan “¿y yo también pinto?” y se le contesta “claro, si digo niños quiere decir niños y niñas”. Y la pregunta que gran parte del profesorado ya se ha hecho y mucha gente aún tiene que hacerse es: “¿por qué se invisibiliza a las niñas y a la figura femenina en el lenguaje? Puestos a incluir a todas las personas en un género del lenguaje ¿por qué no se llama “niñas” a todas las personas de una clase en vez de “niños”?



Fuente:<http://palabrademujer.files.wordpress.com/2010/02/lenguaje-sexista-11.jpg>

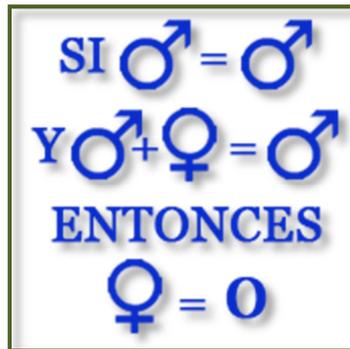
Hay muchas situaciones de este tipo que crean confusión por culpa del uso androcéntrico del lenguaje. Por ejemplo, al decir “los chicos de esta clase sacan muy buenas notas” se pensará que tanto las chicas como los chicos de la clase son buenos estudiantes. Si en cambio, se dice “los chicos de esta clase son buenos deportistas” seguramente se creará que se hace referencia sólo a los chicos, y no a las chicas. Si finalmente se comenta “los chicos de esta clase suelen ir vestidos de rosa”, es probable que quien escucha la frase tenga dudas con su significado, y necesite que el emisor le especifique quién viste realmente de rosa, porque no entiende (por una razón social e inconsciente) a quién se refiere la palabra chicos en ese contexto.

Queda claro, entonces, que el uso del masculino como genérico en ocasiones genera confusiones o malinterpretaciones de tal modo que una niña, chica o mujer no sabrá, en ciertas ocasiones, si está incluida o no en lo que se explica. De esta manera lo que se hace es invisibilizar a la mujer cuando se habla.

Hay una frase que dijo el filósofo y escritor francés George Steiner que muestra muy bien la consecuencia de un uso androcéntrico del lenguaje:

“Lo que no se nombra, no existe”.²⁰

Matemáticamente, la invisibilización de lo no nombrado, se representaría de la siguiente manera, dejando clara la idea de que las mujeres no son nada.



Esta invisibilización de la mujer no es solamente actual sino que es una invisibilización histórica, y así se percibe en los libros de texto que se usan en la mayoría de centros educativos. Hay que recordar que esta imagen de la mujer inexistente para la historia no es casual sino que tiene su raíz en la visión androcéntrica del mundo, ésa que posiciona al hombre como única referencia válida e universal transmitiendo la idea de que la mujer poco o nada ha hecho en la historia de la humanidad.

A continuación se ofrece una pequeña muestra de expresiones androcéntricas encontradas en un libro de Cultura Clásica de 3º de la ESO²¹ y una propuesta personal de cómo se podrían modificar para tener en cuenta tanto a mujeres como a hombres:

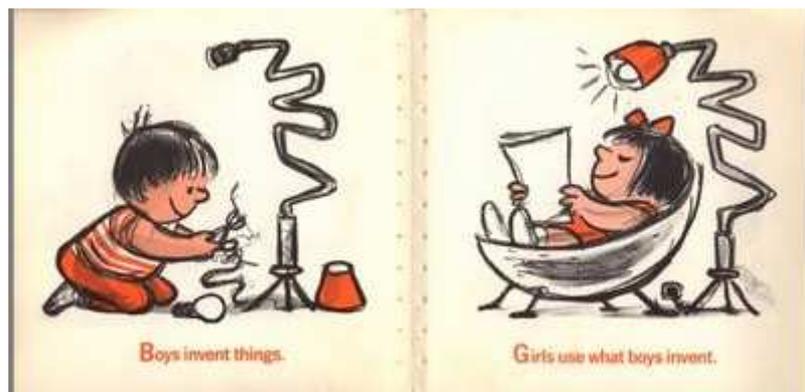
- Entre los griegos existía una marcada percepción patriótica de singularidad
→ En el pueblo griego existía una marcada percepción patriótica de singularidad
- Con el paso del tiempo, se fueron atenuando las diferencias sociales entre los aristócratas y las clases inferiores.
→ Con el paso del tiempo, se fueron atenuando las diferencias sociales entre la aristocracia y las clases inferiores.

²⁰ http://es.wikiquote.org/wiki/George_Steiner visitada el 10 de septiembre de 2012.

²¹ ALMODÓVAR, J., MANZANERO, F y GÓMEZ, J.M. (2011). *Cultura Clásica, 3º ESO*. Madrid: Editex

- Sobre los dioses griegos.
- Sobre las divinidades griegas.
- Finalizada la guerra, Zeus y sus hermanos
- Finalizada la guerra, Zeus y sus hermanos y hermanas

La historia explicada en las escuelas e institutos sigue girando entorno a las guerras y las conquistas, generalmente perpetuadas por figuras masculinas y alejadas de la vida femenina. El androcentrismo nos da como único sujeto activo de la historia al hombre, al cual se le atribuyen casi todos los logros de la humanidad. Por eso, no solamente se debe cambiar el uso del lenguaje en las aulas sino también algunos contenidos. Poco se habla de mujeres científicas, inventoras, matemáticas, escritoras o exploradoras, y no porque no hayan existido nunca (aunque haya habido menos debido a la falta de oportunidades), sino porque no se les ha dado ningún tipo de visibilidad, y por lo tanto, es como si no existieran.



Los chicos inventan cosas

Las chicas usan los inventos de los chicos

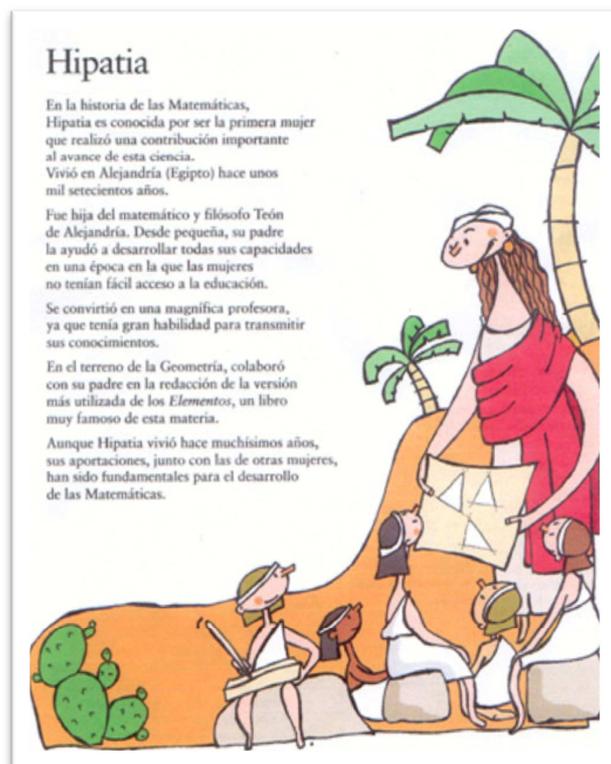
Fuente: DARROW, W. (1970), *I'm glad i'm a boy! I'm glad i'm a girl!*. New York: Windmill Books

Si se pregunta a cualquier adolescente por mujeres importantes como Hipatia de Alejandría, Trótula de Salerno, Ada Byron o Mary Shelley seguramente se reciban caras extrañas y de sorpresa. Por un lado, no conocerán lo importante que fue la sabiduría de Hipatia sobre astronomía y matemáticas, ni sabrán que Trótula escribió un tratado de medicina muy importante ya en el siglo XI. Por otro, aunque cada estudiante tiene un ordenador, un teléfono móvil y otros objetos electrónicos, desconocen totalmente que fue una mujer, Ada Byron, quien inventó lo que sería necesario después para crear el primer programa de ordenador. También ocurre esto con Mary Shelley, pues aunque es mucha la gente que conoce la historia de Frankenstein son pocas las personas que saben que esta novela la escribió una mujer.

Cuando se explica en los libros la Segunda Guerra Mundial se especifican fechas, se describen batallas y se habla de generales y coroneles, pero en ningún caso se habla de cómo era la vida en las ciudades que quedaban habitadas en casi su totalidad por mujeres y criaturas mientras el país estaba en guerra. No se explica cómo estas mujeres salieron adelante, ni cómo llevaron a cabo los trabajos habitualmente realizados por los hombres para continuar viviendo, ni cómo tuvieron que cuidar solas de sus hijas e hijos.

Sí que es cierto que cada vez más se intenta desde los centros educativos plantear un punto de vista de la historia distinto y dar a conocer figuras femeninas como Anna Frank, la científica Marie Curie, la pintora Ella Fitzgerald, la escritora Virginia Woolf, las primeras mujeres universitarias españolas como Concepción Arenal, etc. Es un avance ver como ya hay libros de texto, como el de esta imagen, donde hay una

página dedicada exclusivamente a Hipatia. Sin embargo, aún se está lejos del objetivo coeducativo, pues la idea general regida por los libros es la androcéntrica y la visión del mundo imperante en muchas mentes docentes también es la androcéntrica. De este modo las niñas y chicas encuentran pocos referentes femeninos en los que fijarse, e interiorizan la idea de que ellas no cuentan para la historia ni podrán llegar a ser importantes para el mundo.



Fuente: Matemáticas, 6º de Primaria (Un paso más). Santillana, 2006,p. 64

Por otro lado, se puede ver que no sólo se invisibiliza a la mujer con el uso del lenguaje sino que cuando se la nombra no recibe el mismo trato que el hombre. Sorprende leer en un diccionario los distintos significados que se le da a la palabra “hombre” y “mujer”, y en los cuales se perciben unas connotaciones muy distintas para cada una. A continuación se ejemplifica el trato asimétrico hombre-mujer,

mostrando cómo el significado de un adjetivo cambia por el simple hecho de acompañar al sustantivo o a otro:

- Hombre público: m. El que tiene presencia e influjo en la vida social.
- Mujer pública: f. prostituta.

El significado que adopta el adjetivo “público/a” en cada definición es muy distinto, adquiriendo un tono sexista y totalmente negativo hacia la mujer.

En este segundo ejemplo se muestran unas expresiones donde aparecen también las palabras “hombre” y “mujer” y cuyas definiciones son realmente sexistas:

- Ser alguien muy hombre: loc. Verb. Ser valiente y esforzado.
- Ser alguien poco hombre: loc. Verb. Ser cobarde.
- Mujer de su casa: f. La que con diligencia se ocupa de los quehaceres domésticos y cuida su hacienda y familia.
- Hombre de guerra: m. El que sigue la carrera de las armas o profesión militar.²²

Leyendo esto surge la pregunta ¿Acaso no existen mujeres en el ejército? ¿Y qué pasa con los hombres que se ocupan de los asuntos domésticos? ¿Tampoco éstos existen? Por último, ¿hay que pensar que nuestras abuelas son muy hombres porque toda su vida han sido muy valientes? Ellas han sido valientes por sí mismas, y no en comparación con nadie.

¿Por qué ese trato asimétrico? Como se está viendo, las razones que hay detrás son históricas, pero no son eternas o inamovibles, y es ahí donde el profesorado puede entrar a modificar el uso del lenguaje en las aulas para favorecer un cambio hacia la igualdad de condiciones para ambos sexos.

Por otro lado, si se observan las formas de expresión que se usan en referencia a ciertas profesiones, se ve como el vocabulario también está condicionado por el androcentrismo, cosa que hace que, una vez más, no se trate de la misma forma a hombres y mujeres. Existen ideas en algunas profesiones que van asociadas totalmente a la relación de poder entre hombre y mujer, como en director/secretaria, doctor/enfermera, o mago/mujer ayudante. Por ejemplo, cuando se desconoce el sexo de la persona a la que te refieres, es algo habitual escuchar frases como “esta tarde tengo una reunión con el director, pero su secretaria me lo tiene que confirmar”. Así se da por hecho que el director, al tener un

²² Todas las definiciones están extraídas del Diccionario de la Lengua Española. Vigésima segunda edición. Consultado en www.rae.es el 15 de septiembre de 2012

cargo más importante, debe de ser un hombre, y que la secretaria, al estar subordinada a éste, debe de ser una mujer. Esto también se observa en expresiones como “voy al médico porque no me encuentro muy bien” o “fui a que me curara la herida la enfermera”. Estos prejuicios sexistas en las profesiones se encuentran al categorizar a las personas en un trabajo según su sexo: la mujer de la limpieza, el fontanero, la canguro, el arquitecto, la cocinera, el taxista... Son expresiones que perpetúan los estereotipos dentro del ámbito de las profesiones reforzando la idea de que las tareas de limpieza, cuidado del hogar o de las personas las debe llevar a cabo la mujer, y los hombres llevan a cabo tareas en las que se requiere más formación, conocimientos o habilidad.

En resumen, todo lo que nuestro alumnado escucha y lee les hace ver la realidad de una manera o de otra, en muchas ocasiones de una manera distorsionada. El lenguaje utilizado día tras día es el que nos forma como personas, y si se crece con un lenguaje sexista y discriminatorio, el sistema del país continuará siendo sexista y discriminatorio, y en consecuencia la ciudadanía crecerá siendo sexista y discriminadora (o discriminada también). En otras palabras, el lenguaje da significado a la realidad pero hay que tener en cuenta que en el mundo hay multiplicidad de realidades. Hay que visibilizar a toda la gente en nuestras palabras y recordar las palabras de George Steiner porque, como él dijo, y como se ha dicho antes:

“Lo que no se nombra, no existe.”²³

Medios de comunicación y publicidad

En los últimos años se han producido cambios importantes referentes a la incorporación de la mujer en el mundo laboral y su participación activa en diversos ámbitos sociales, pero en general los medios de comunicación, y especialmente la publicidad, continúan empleando estereotipos sexistas para la promoción y venta de sus productos. El papel de la mujer en la publicidad continúa muy ligado a la dependencia del hombre, y los roles asumidos tradicionalmente se perpetúan. La mujer se sigue utilizando como objeto de reclamo para vender, y los argumentos utilizados por la publicidad no son los mismos si se pretende vender un producto al público masculino o femenino. Si se analiza el sistema sexo-género en la publicidad, se muestran relaciones jerárquicas y opuestas entre el masculino y el femenino, y

²³ http://es.wikiquote.org/wiki/George_Steiner visitada el 10 de septiembre de 2012

por lo tanto, se constatan los estereotipos asociados al sexo masculino frente al femenino.

Hay que tener en cuenta que hoy en día es difícil escapar de la publicidad. Está en la televisión, está en la radio, está en internet, se ve en los carteles publicitarios de la calle, del metro o del tren. Se reciben cartas publicitando productos o empresas, y hasta mensajes en el móvil. Nadie se escapa de la publicidad ni de los medios de comunicación. Todo esto influirá enormemente en nuestro alumnado, en su forma de percibir el mundo, en sus expectativas y en sus deseos, si no saben leer y entender los mensajes que se transmiten en los anuncios, y los valores que se esconden, sin decir ni mostrar directamente, pero que están ahí.

En los catálogos de jugueterías, por ejemplo, la transmisión de estereotipos sexistas es siempre muy clara. Este anuncio sirve como referencia:



Fuente: Catálogo de Juguetes de El Corte Inglés, campaña de Reyes 2012

En primer lugar, los coches “de niño” son mayores que “los de niña”, dándole un papel más relevante. En segundo lugar, se aprecia que todos los coches dirigidos al público femenino, son de color rosa (el color femenino por antonomasia). En tercer lugar, en el único coche con una niña y un niño juntos, se ve al niño como agente activo (sujeto) al ser el conductor del vehículo, y a la niña como agente pasivo (objeto) que es llevada en el coche en el lugar del copiloto.

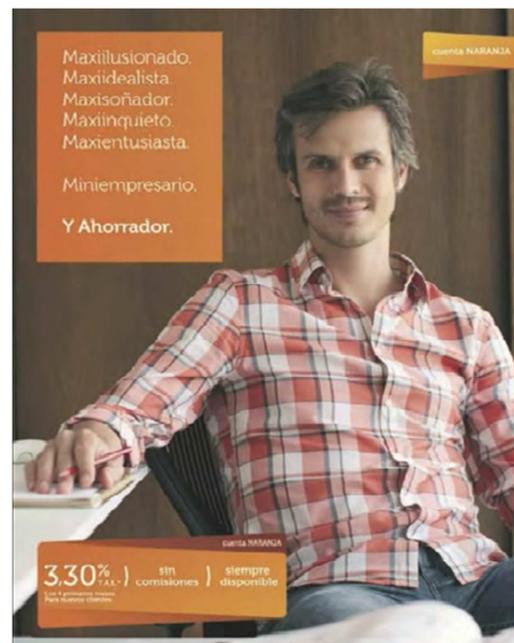
Sin darnos cuenta estas imágenes perpetúan la imagen de que el niño es el que tiene el poder económico en la familia, y por eso los anuncios de coches van dirigidos a él, más que a la niña. También se integra en la psique de nuestros niños y niñas que cuando se tiene pareja, es el hombre el que tiene que tener la voz cantante y llevar el coche, mientras que la mujer es un simple acompañamiento, un “extra” más del vehículo, del mismo modo en que se publicita para las personas adultas.

En este segundo anuncio infantil se ve cómo el comercio separa los calcetines para niñas de los de niños. Los de ellas son rosas y los de ellos oscuros o rojos. No sólo los caracteriza diferente, sino que además pone el nombre de “niñas” en los rosas y “niños” en los otros. De este modo limitan totalmente la posibilidad de que una niña quiera los calcetines rojos o negros, pues aunque le gusten, por el simple hecho de leer “niños” no los querrá usar. De la misma forma, aunque a un niño le guste el rosa no los escogerá por el simple hecho de poner “niñas”. Estas categorizaciones limitan el pensamiento desde la infancia, haciendo que niñas y niños crezcan con la idea que son seres distintos con características y comportamientos totalmente diferenciados, en vez de pensar que son simplemente personas y que pueden conseguir hacer y ser aquello que se propongan.



Fuente: catálogo Hipercor: La vuelta al cole (2012). p.26

A continuación se muestran algunos anuncios dirigidos al público adulto que también perpetúan los estereotipos de género, pero sin olvidar que el público infantil también los verá porque salen en la tele o se ven por las calles.



Fuente: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (2011). *Informe anual 2011. Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista*. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Se anuncia la Cuenta Naranja y se ven dos carteles en los que sale una mujer en uno, y un hombre en otro, con una serie de rasgos que los definen y que son muy distintos. A ella se la define mostrando una imagen de persona atenta a los demás, pues es sensible, tierna y besucona, y también se le da un toque frágil al decir que es llorona y emotiva. En cambio a él se le define con adjetivos que miran al futuro, un futuro ambicioso y lleno de deseo por conseguir cosas, presentándolo como soñador, entusiasta, empresario e idealista. Es evidente que los rasgos que definen a una y a otro están claramente estereotipados.

Del mismo modo, en el anuncio de Vispring, un colirio que quita el enrojecimiento de los ojos, hay un trato diferente para el hombre y para la mujer. A la mujer, el hecho de quitarse el enrojecimiento la convierte en la nuera perfecta. Esto implica el tema estético, pues consigue unos ojos más bonitos, y también el ámbito privado y familiar, pues la idea es gustar a la familia. Al hombre, conseguir esa mirada limpia le permite ser el empleado perfecto, ofreciendo así una idea de una figura masculina trabajadora en el ámbito público, con deseos de ganar dinero y conseguir más poder.



Puede que sea la nuera que siempre habías soñado Puede que sea el empleado que estás buscando
 Fuente: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (2011). *Informe anual 2011. Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista*. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

La publicidad en general muestra que el cuerpo y la belleza tienen que ser muy importantes para las mujeres, haciendo interiorizar a niñas, chicas y mujeres que así conseguirán el éxito en la vida. Este estereotipo sexista hace mucho daño a la figura femenina, pues la convierte en un objeto para que el público masculino lo mire y le crea presión para conseguir cánones de belleza muy alejados de la realidad.

El éxito femenino se relaciona con el cuerpo y la belleza externa. La mujer es un objeto al que mirar. En cambio el éxito masculino se asocia con el intelecto, la inteligencia. El hombre es un sujeto activo que actúa (puede mirar y manipular objetos como a la mujer).

En esta imagen del Banco Santander, cuyo producto anunciado es el mismo para toda la clientela, dan una idea muy distinta de la mujer y del hombre. Se muestra de nuevo la relación entre el hombre y la mente, y por otro lado la de la mujer y el cuerpo.



Fuente: <http://igualdaddegeneroenlauniversidad.blogspot.com.es/2011/06/coeducamos-sensibilizacion-y-formacion.html>

También es muy habitual que gran parte de las revistas dirigidas al sector femenino de la población hablen de dietas de adelgazamiento, o que en la tele chicas y mujeres publiciten alimentos *light* para conservar la línea. Este anuncio de la revista Cosmopolitan es un ejemplo. ¿A los chicos no les gusta lucir un culo/cuerpo perfecto también? Seguramente sí, pero la sociedad no los cosifica como a la mujer.



Fuente: INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (2011). *Informe anual 2011. Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista*. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

En la publicidad sobre alimentos y en especial sobre cereales se pueden encontrar muchos ejemplos de cómo la belleza es el objetivo principal de la mujer. El objetivo no es comer cereales para estar sana sino para estar guapa. La mayoría de estos anuncios los protagonizan mujeres, pero en algún caso como se ve aquí, lo protagoniza un hombre disfrazado de Batman. De esta manera se cambia el mensaje que en el resto de anuncios. El hombre come cereales para estar muy fuerte, pero la mujer los come para conservar un bonito cuerpo. Las ideas de fuerza y belleza se ven de nuevo altamente estereotipadas. Los cereales no son un alimento exclusivamente de la edad adulta, sino que el público infantil y adolescente los consume mucho también. ¿Es necesario este tipo de publicidad para consumir cereales? Estos mensajes llegan claramente a sus pequeñas mentes y las consecuencias son la perpetuación de los prejuicios sexistas.



Fuente: <http://supercash.distribotok.com/>²⁴



Fuente: www.controlpublicidad.com²⁵



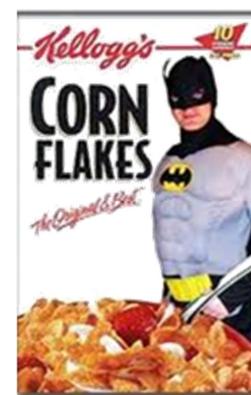
Fuente: <http://corcholat.com/!MMr>



Fuente: <http://es.coloribus.com/>²⁷



Fuente: <http://es.coloribus.com>²⁶



Fuente: <http://comunicacionymedioseli.blogspot.com.es>²⁸

²⁴ http://supercash.distribotok.com/sqlcommerce/ficheros/dk_58/productos/nestle004-1.jpg

²⁵ <http://www.controlpublicidad.com/files/contents/image/fb00a744e8d7206955f7f17a752bc640.jpg>

²⁶ <http://es.coloribus.com/archivo-de-publicidad-y-anuncios/impresos/nesfit-breakfast-cereal-lifestyle-5037455/>

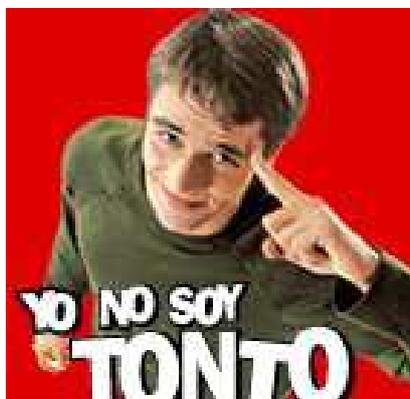
²⁷ <http://es.coloribus.com/archivo-de-publicidad-y-anuncios/impresos/special-k-cereal-bear-trap-9246255/>

²⁸ http://bp2.blogger.com/_s3rDqxcgACc/R1OITodamcI/AAAAAAAAAMw/tOcOxlXrbI/s320/grande_murcielago-cereales%5B1%5D.png

Por último, se analiza la publicidad del comercio de tecnologías Media Markt, el cual tiene muchísimos anuncios realmente sexistas que muestran claramente los estereotipos de la figura femenina y masculina. Sus anuncios tratan a la mujer como un objeto para mirar y con el que puedes disfrutar como te plazca, mientras que al hombre se le trata como ser inteligente y fuerte. El hombre es activo, un sujeto, hace; la mujer es pasiva, un objeto, se deja hacer. ¿Es esto necesario para anunciar ordenadores?



Fuente: <http://www.facua.org/facuainforma/2006/24mayo2006dos.htm>



Fuente: <http://www.ahorrodiario.com/tag/media-markt>

Fuente: <http://cambrico.net/wtf/los-publicistas-que-nos-insultan>

Lo cierto que cada vez es más frecuente ver anuncios que intentan ser respetuosos con la dignidad de mujeres y hombres, y que estos recogen modelos y estilos de vida al margen de la familia tradicional construida desde la visión androcéntrica del mundo. Por ejemplo, ya no sorprende a nadie ver cómo el típico anuncio de detergente, antes publicitado por mujeres, ahora también admite la figura del hombre joven e independiente al que no le importa tener que dedicarse a las tareas domésticas.

Además, existen instituciones importantes que velan por la dignidad de la mujer, y porque la publicidad no transmita estereotipos sexistas. Las leyes también son duras con este tema y, por ejemplo, en el artículo 4.2 de la Ley General de la Comunicación Audiovisual, 7/2010, de 31 de marzo, se presta atención a la “*erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres*”, y en el artículo 18.1, se prohíbe “*toda publicidad que utilice la imagen de la mujer con carácter vejatorio o discriminatorio*”. Así pues, la tendencia a los anuncios sexistas y discriminatorios debería ir claramente en descenso en los próximos años, posibilitando una imagen distinta de las personas, apartándolas de estereotipos de ningún tipo. Por el momento, nuestra tarea como docentes, es formar a personas críticas con la publicidad que nos invade para que el futuro que ellos y ellas construyan esté más libre de prejuicios.

2.- LA COEDUCACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA

El Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, que recoge las enseñanzas mínimas referentes a la ESO, establece que la Educación Física debe favorecer el desarrollo del movimiento corporal como instrumento de comunicación, relación y expresión. Esta forma de expresión a través del movimiento se ha visto históricamente influida por la sociedad, de manera que tanto mujeres como hombres se han visto en muchas ocasiones limitados en su expresión corporal. Tradicionalmente, los hombres se han entrenado en el uso de la fuerza, actividades de lucha, o en la velocidad, mientras que a las mujeres se las ha entrenado en la danza, el ritmo, o las gimnasias suaves.

A pesar de ello, siempre ha habido gente que no se ha dejado arrastrar por el estereotipo predominante de la época, y han llevado a cabo actividades muy alejadas de lo que marcaban los cánones del momento. Estas personas son aquellas a las que hay que visibilizar para que nuestro alumnado vea que los estereotipos que nos marca la sociedad son sólo construcciones de género y, que tal como se han construido, se pueden deconstruir. Por eso estas personas que se han comportado sobrepasando las normas de género marcadas son referentes importantes para nuestro alumnado, pues con referentes de distinta tipología aprenderán a valorar la diversidad y a no reducir su mundo al género que la sociedad donde vive le marca.

A continuación se muestran algunos de los prejuicios que se suelen encontrar en los gimnasios de los centros educativos. También se muestra un pequeño resumen del paso de la figura femenina por la historia del deporte, dando especial importancia a algunas personas referentes que rompieron moldes en el ámbito deportivo para igualar las condiciones de participación en competiciones, personas cuya historia sería interesante que nuestro alumnado conociera.

2.1.- PREJUICIOS EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Los estereotipos de género se han ido perpetuando a lo largo de la historia de la humanidad y no han servido más que para potenciar las diferencias entre niños y niñas, o chicos y chicas, respecto al deporte y a la Educación Física.

Por un lado, un prejuicio muy extendido es el de que los niños son mejores en Educación Física que las niñas porque son más fuertes. Para empezar, este prejuicio es erróneo, pues hasta la pubertad las niñas y los niños muestran niveles de fuerza

similar. Incluso hay momentos en que las niñas pueden ser más fuertes que los niños debido a que su desarrollo se lleva a cabo antes que el de ellos. También hay que destacar que el hecho de ser más fuerte, no implica ser mejor en Educación Física, sino que dependerá de las actividades que proponga el profesor o profesora, y la carga de fuerza que supongan.

Por otro lado, si se piensa que el niño/chico es más fuerte se refuerza la idea de que las niñas/chicas son más débiles. Se crea el prejuicio de que ellas se hacen más daño que ellos, por lo que no son aptas para deportes de contacto. Sin embargo, y a pesar de las diferencias físicas y fisiológicas entre sexos, ambos disponen del mismo sistema osteoarticular, y las diferencias que puedan existir entre personas con los huesos más o menos duros, tienen que ver con la singularidad de cada persona o sus hábitos alimentarios, pero en ningún caso es por razón de diferencia sexual.

Además, se suele decir que las niñas no se esfuerzan en Educación Física y que ellas mismas se excluyen de las actividades que se realizan. Esto podría explicarse planteándose una pregunta ¿se motiva de la misma manera a alumnas y alumnos? Uno de los problemas de la Educación Física es que, tradicionalmente, las actividades que se han llevado a cabo han sido actividades que motivaban más a los niños que a las niñas, ya que el modelo de escuela tradicional estaba pensado únicamente para el sexo masculino, y no se ha preguntado a las niñas qué tipo de actividad física les gustaría llevar a cabo. Esto conlleva poca motivación por parte de las alumnas, y esta poca motivación las empuja a excluirse en algunas actividades.

A parte de esto, es habitual oír que las niñas son más torpes que los niños, pero no es cierto si se tiene en cuenta que la torpeza va asociada a la coordinación y el equilibrio, y estas cualidades normalmente se desarrollan antes en niñas que en niños. ¿Y por qué este desarrollo más temprano en ellas? No es cuestión de nacimiento, sino otra vez de construcción de género. A las niñas, desde pequeñas, se les regala juguetes como cuerdas o patines, y se las apunta a actividades como la danza o la rítmica. Sin darse cuenta desarrollan, desde su muy temprana infancia, cualidades como la coordinación y el equilibrio. En cambio a los niños, desde pequeños, se les regala pelotas o bicicletas, y se les apunta a actividades como el fútbol, y por tanto desarrollan cualidades como la fuerza y la velocidad. La gente cree que es cuestión de nacimiento, pero son los patrones sociales del mundo sexista los que moldean la identidad y las capacidades de cada persona, haciendo creer que existen límites y barreras donde no los hay.

2.2.- LA PRESENCIA FEMENINA EN LA HISTORIA DEL DEPORTE

El deporte siempre ha sido considerado un ámbito masculino pero durante la Grecia Clásica las mujeres tenían posibilidad de llevar a cabo actividades físicas (aunque con límites, por ejemplo tenían prohibida su participación y acceso a los Juegos Olímpicos). Por eso, paralelamente, se disputaban los Juegos Hereos, que se podría considerar la versión femenina de los JJOO. Evidentemente, las pruebas que se llevaban a cabo distaban mucho de las de los hombres, en las que se potenciaba la fuerza, la agilidad o la rapidez.

Más adelante, durante la Edad Media, la actividad física femenina se amplió a aprender a montar a caballo, a la cetrería y a aprender los bailes típicos de la época (mientras que los hombres disputaban justas a caballo o lucha con espada), y ya a mediados del siglo XVIII surgió en Inglaterra el denominado deporte moderno. Se consideró que por el contexto social de la época este tipo de práctica deportiva era desaconsejable para las mujeres, ya que significaba desarrollar capacidades o utilizar indumentarias impropias para ellas. Sin embargo, a través de clubes privados, muchas mujeres de clase social alta pudieron introducirse en varias modalidades deportivas.

En el siglo XIX se empezó a considerar que la actividad física era una parte importante de la formación de la persona, de modo que empezó a incluirse en los planes de educación, a los que tenía acceso, por aquel entonces, solamente la gente de dinero. De este modo, aunque el deporte femenino se reducía a ciertas clases sociales, se ampliaba un poco su práctica, ya que aunque no todas las mujeres de clase alta se inscribían a clubes privados, todas las niñas y chicas de clase alta recibían una educación reglada. En estos estudios se practicaban deportes como el tenis o el patinaje, y se aprendía a montar a caballo.

En 1896, en Atenas, se llevaron a cabo los primeros Juegos Olímpicos modernos, en los que no participó ninguna mujer. Pero en la segunda edición de París, en el año 1900, el Comité Internacional fundado por Pierre de Coubertin permitió a las mujeres formar parte de esta celebración de forma activa. No obstante, aquel año sólo 19 de las 1225 personas participantes fueron mujeres. Destacó especialmente la tenista británica Charlotte Cooper, que quedó primera en la disciplina de tenis individual y que está considerada, aún a día de hoy, la madre de todas las ganadoras olímpicas.

Otra figura importante para el deporte femenino es Alice Milliat. Nació en Nantes en 1884 y fue una gran deportista de Remo. Como no entendía que las mujeres no pudieran acceder a los Juegos Olímpicos aprovechó la I Guerra Mundial para dirigir el movimiento del sufragismo deportivo. Según ella, si mientras los hombres estaban en la guerra las mujeres eran capaces de realizar su trabajo, también serían capaces de participar en los Juegos Olímpicos. Con esta idea creó el Club Fémina de París en 1915 y, cuatro años más tarde, por el gran éxito que tuvo su iniciativa, creó la Federación de Sociedades Femeninas de Francia.



Alice Milliat. Fuente: http://rebellion.arte.tv/images/content/p01/slo5/2_Alice_Milliat_1920.jpg

Aprovechó sus contactos internacionales para expandir sus ideas más allá de la frontera francesa y así, en 1925, nació la Federación Deportiva Femenina Internacional (FSFI), que durante mucho tiempo presionó al Comité Olímpico Internacional (COI) y a la Federación Internacional de Atletismo (IAAF) para dar entrada a las mujeres en los Juegos.

Viendo que ni el COI ni la IAAF atendían a sus peticiones, Alice Milliat organizó, de la mano de la FSFI, los primeros Juegos Mundiales Femeninos en París en el 1922, que tuvieron una gran acogida y se repitieron en Göteborg en el 1926. Es por ello que el COI se vio obligado a dar entrada al atletismo femenino en los JJOO de Ámsterdam 1928, con la inclusión de los 100 y 800 m, y el salto de altura. Sin embargo, varias mujeres llegaron exhaustas a la meta en la prueba de 800 m., y eso se utilizó como excusa por el COI y la IAAF para eliminar la prueba del programa olímpico. La controversia generada fue tan grande que algunas veces solicitaron la eliminación del deporte femenino.

A pesar de la oposición, Alice Milliat no cesó en su empeño. Volvió a organizar los Juegos Mundiales Femeninos en Praga en el 1930 y en Londres en 1934, y el movimiento olímpico acabó por claudicar y dar entrada a las mujeres en los JJOO de

forma generalizada, que desde entonces han ido ganando protagonismo en los Juegos.

La FSFI desapareció en 1938, después de que muchas de las pruebas que dependían de ella fueran incluidas en los JJOO. Así, en los JJOO de Roma en 1960 se consiguió volver a incluir la prueba de atletismo en modalidad femenina²⁹

Durante el segundo tercio del siglo XIX, la actividad física para las mujeres en España se limitaba a la mejora de las funciones de madre, a la preparación para la maternidad, y ante todo, a un desarrollo estético, expresivo y artístico, y era la iglesia la que marcaba qué ejercicios podían o no llevar a cabo las mujeres. No fue hasta 1970 que con la creación de la Ley General de Educación esta idea cambió. Como se ha dicho anteriormente, esta ley también modificaba la enseñanza para que fuera mixta, y así las niñas empezaron a convivir con los niños en las aulas y en los recreos. Sin embargo, la educación mixta promovida pasaba por incluir a las niñas dentro de un sistema educativo pensado por hombres y para niños, de modo que no se trataba de una enseñanza adaptada a ellas y a sus necesidades.³⁰

La democracia y las siguientes leyes educativas promovidas desde el gobierno español desde entonces han ido en favor de una mejora en términos de igualdad, en la educación en general, y en la Educación Física en particular, tales como incluir en el currículum actividades tradicionalmente femeninas, ligadas con la danza o la expresión corporal. Sin embargo, en la actualidad, aún queda lejos una igualdad real, ya que en la mayoría de escuelas e institutos, siguen imperando las sesiones de Educación Física tradicionales, basadas en la fuerza y el deporte competitivo.

²⁹ Cfr. RAMIREZ, G. y RODRÍGUEZ, C. “Alice Milliat y la mujer en los Juegos Olímpicos” en *Congreso nacional de las ciencias del deporte y la Educación Física* (5º, 2009, Pontevedra).

³⁰ Cfr. ALONSO, J.A. (2007). Coeducación y Educación Física. *Revista Sumuntán*, nº 24, 165-180

3.- EL MODELO EDUCATIVO DEL CENTRO

3.1.- LA COEDUCACIÓN EN LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento elaborado por toda la comunidad educativa, en la que se recogen las directrices institucionales del centro. Estas directrices incluyen la ideología, los propósitos que orientarán la acción educativa, los objetivos del centro, el entorno y la estructura organizativa y funcional.

Son muchas las maneras en que se puede incidir en el PEC para intentar incorporar la coeducación. Siguiendo la *Guía de Coeducación para los centros educativos* de la Generalitat de Catalunya, se destacan cuatro aspectos importantes sobre los que incidir, que son: los rasgos de identidad del centro, el lenguaje utilizado, el entorno educativo y la organización del centro

Teniendo en cuenta que los rasgos de identidad del centro nos explican cómo es la escuela o instituto, y qué principios educativos sigue, sería importante incorporar el concepto de coeducación entre sus rasgos, en caso de que realmente se quiera llevar a cabo una acción coeducativa. Para ello, no basta con mencionar el principio coeducativo, sino que hay que incluir una definición de lo que se entiende por coeducación, especificando todos los aspectos que el centro quiera abarcar. Esta definición debería ser parte de un proceso de reflexión por parte de toda la comunidad educativa, y se debería de llegar a un consenso sobre ella. El hecho de llegar a un consenso con la mayoría de la comunidad es algo muy importante, porque cuanto más gente esté de acuerdo con la definición y las líneas coeducativas marcadas, más fácil será que realmente la acción educativa del centro siga esa directriz.

Otro aspecto a tener en cuenta, como ya se ha visto en este trabajo, es el lenguaje utilizado para la redacción del PEC. Hay que evitar el uso androcéntrico y sexista del lenguaje, ya que ayuda a perpetuar el sistema patriarcal, y se debe utilizar un lenguaje más inclusivo con las mujeres de la comunidad educativa. El lenguaje no es una cuestión secundaria ni anecdótica, y no será posible llevar a cabo un proyecto coeducativo si se utiliza un lenguaje que excluye a alumnas, profesoras, y otras mujeres de la comunidad educativa. Así, se deben emplear genéricos asexuados,

como profesorado, alumnado, o familias, en vez de los genéricos masculinos profesores, alumnos y padres. En caso de emplear el masculino, habrá que poner también la forma femenina. También será importante, cuando se hable de otro tipo de personal del instituto, no caer en tópicos (secretaria, mujer de la limpieza, director), sino que se debería hablar del personal administrativo, el personal de limpieza, o la dirección.

Además, cualquier Proyecto Educativo debería incluir un análisis en profundidad del entorno. Es habitual que en estos análisis se hable del municipio / barrio dónde se encuadra o del nivel económico de las familias. Sin embargo, hay dos aspectos que no suelen analizarse, y que es importante que el PEC refleje, para entender un poco más al alumnado. Por un lado, sería conveniente hablar de los distintos tipos de familia que acuden al centro, como las familias monoparentales, estudiantes que viven con dos madres o dos padres, o niños y niñas que viven con otros parientes. Reflejar esta realidad en el PEC ayudará a que todo el mundo se sienta incluido dentro del PEC y que, por lo tanto, lo tomen como algo suyo. Por otro lado, hay que tener en cuenta también si las familias que acuden al centro son autóctonas o proceden de la inmigración. En este último caso, es importante reflejar también su procedencia teniendo en cuenta que en su país de origen puede haber otras ideas sobre el género masculino y femenino. Por ejemplo, ciertas culturas que conservan rasgos patriarcales muy definidos, pueden hacer que las chicas queden al margen del sistema educativo antes de terminar la escolarización, o llevar a cabo acciones que hagan que se pueda ver comprometida la integridad física de las niñas. Esta es otra razón para la importancia de hacer un análisis del entorno en clave de diversidad cultural.

Por último, otro aspecto a tener en cuenta, es la organización del centro. Se debería de incluir dentro de la estructura del centro la figura de, por lo menos, una persona que se encargue de controlar que realmente se está desarrollando el PEC en sus aspectos coeducativos. La persona idónea para esto, sería la persona designada por el Consejo Escolar para fomentar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, aunque lo ideal sería que se incluyera una comisión de coeducación dentro de la organización del centro.

Otros documentos del centro (PAT, RII...)

Si se hace un cambio en el PEC para intentar desarrollar un Proyecto de Centro más coeducativo, se deberán revisar también el resto de documentos, para que sean coherentes con la línea coeducadora que marca el PEC.

Por un lado, uno de los documentos más importantes del centro, y que se deberá revisar en clave coeducadora será el Plan de Acción Tutorial (PAT). Se entiende que la acción tutorial debe ayudar al crecimiento personal del alumnado en aspectos de madurez, autonomía o responsabilidad, así como en una mejor integración social. Esto evidencia que los planteamientos coeducativos y la actitud del tutor o tutora en éste aspecto será importante para la formación y desarrollo del alumnado. El profesorado puede llegar a ser un agente de cambio, y la participación activa de tutoras y tutores puede ayudar a sensibilizar y a cambiar las actitudes sexistas en las relaciones entre chicas y chicos. En este sentido, es importante que haya un diálogo fluido entre las tutoras y tutores de los distintos grupos, para seguir todos la misma línea pedagógica y de asesoramiento, de forma que de un año a otro, el alumnado no encuentre cambios significativos por el cambio de tutorando. Es importante tener el consenso del claustro de profesorado, para que la responsabilidad del proyecto sea compartida por todas y todos, y no tan solo por una parte del personal, ya que entonces no sería realmente efectivo.

Por otro lado, también se puede incidir en la línea coeducativa del centro a través del Reglamento de Régimen Interno (RRI). En el RRI debe reflejarse la organización, el funcionamiento, las normas de convivencia y los derechos y deberes de toda la comunidad educativa. Estos aspectos se deben revisar para promover el principio de equidad entre sexos. Al contener los derechos y deberes del alumnado, profesorado, familias y PAS, el RRI debe basarse en la filosofía coeducadora, de forma que estos derechos y deberes deben estar redactados de forma que ayuden a superar todo tipo de actitudes discriminatorias, por razón de sexo, de sexualidad, de raza o de clase social. Al mismo tiempo, debe tratar de prevenir y erradicar la violencia de género, a través del rechazo total y explícito de este tipo de actitudes incluso en su forma más sutil.

Además, la coeducación tendrá que estar presente en las programaciones anuales de etapa, debido a que se trabaja de forma transversal, y en todas y cada una de las materias. Para que esta transversalidad sea efectiva, se deberían fijar una serie de

criterios comunes para seleccionar los libros de texto, así como el resto de materiales educativos, para que sean coherentes con el principio coeducativo.

En resumen, la elaboración de un Proyecto Educativo coeducativo comporta una reflexión sobre el funcionamiento de todos los ámbitos de la vida escolar, y como tal, suponen la revisión del Proyecto Educativo y también del resto de documentos de centro. Es un proceso largo y complejo, que no obtiene los resultados a corto plazo, sino en la medida en que se va incorporando la coeducación en el proceso educativo.

3.2.- METODOLOGÍA UTILIZADA

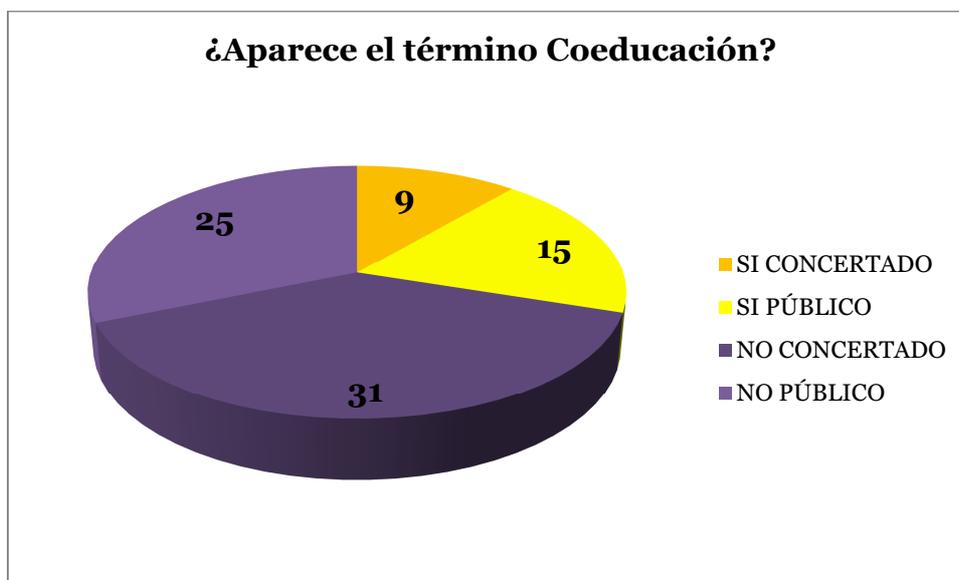
A lo largo de los distintos apartados del trabajo, se ha argumentado la importancia que debe dar el profesorado a la coeducación en su carrera docente, para crear así estudiantes más libres de prejuicios, más justos con su entorno y, en consecuencia, mejorar un poco la sociedad futura. Se acaban de mostrar aspectos sobre los que un PEC debe incidir para llevar a cabo una línea pedagógica realmente coeducativa, y ahora lo que se presenta es un análisis que se ha hecho sobre varios PEC de diferentes centros del país (40 públicos y 40 concertados). Aunque la muestra no es significativa, nos permite extraer algunas ideas sobre cómo está la coeducación en España en la actualidad. Todos los Proyectos utilizados están aprobados con posterioridad al 2006, es decir, que todos están realizados con la LOE como ley de referencia.

Para el análisis, se ha seguido un método cuantitativo, basado en la lectura de los Proyectos Educativos de Centro (PEC) de 80 escuelas e institutos del estado español. Se han buscado estos PEC en el *google*, escogiendo los 40 primeros IES públicos, y los 40 primeros centros concertados, que tuvieran enseñanza secundaria.

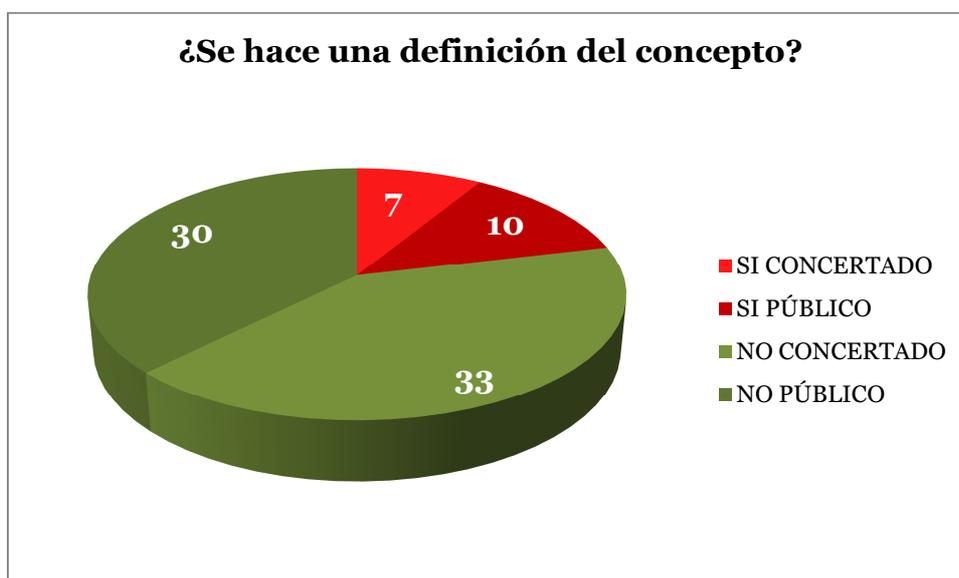
Otro criterio que se ha tenido en cuenta para la elección es el año de revisión del Proyecto. Se ha tomado el 2006, con la entrada en vigor de la LOE, como año de referencia, y se ha comprobado que el PEC estuviera encuadrado dentro de la Ley actual, de forma que todos los Proyectos analizados no estén redactados con la anterior Ley como referencia.

3.3.- RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LOS PEC

Así, siguiendo algunas pautas de reflexión y recursos para la elaboración de un PEC que se dan en la Guía de Coeducación redactada por el *Departament d'Ensenyament* de la Generalitat de Catalunya, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:



De los 80 centros examinados, tan solo en 24 de ellos aparece el término coeducación, lo que significa el 30% del total. Eso indica que, aunque en algunos de esos centros se hace un trabajo en línea de igualdad de oportunidades para ambos sexos, no es un término que se utilice asiduamente en los Proyectos educativos. Se percibe un redactado más coeducativo en los PEC de los centros públicos analizados que en el de los concertados.



Viendo que el término coeducación aparece en tan sólo un 30% de los Proyectos, es evidente que el porcentaje de centros que la define será menor. De este modo, el gráfico muestra que menos de un 25% de los PEC contienen una definición de este concepto y, en algunos, ésta se limita a ser una copia de otras realizadas por otros medios, leyes o profesionales ajenos al centro, sin reflejar ningún proceso colectivo de reflexión previo por parte de la comunidad educativa del centro.

Es importante recordar que el concepto de coeducación con el que se trabaje en el centro debe salir de una reflexión conjunta por parte de toda la comunidad educativa, para garantizar que sea llevada a cabo y que no sea una definición más dentro del Proyecto, sin ningún tipo de uso.

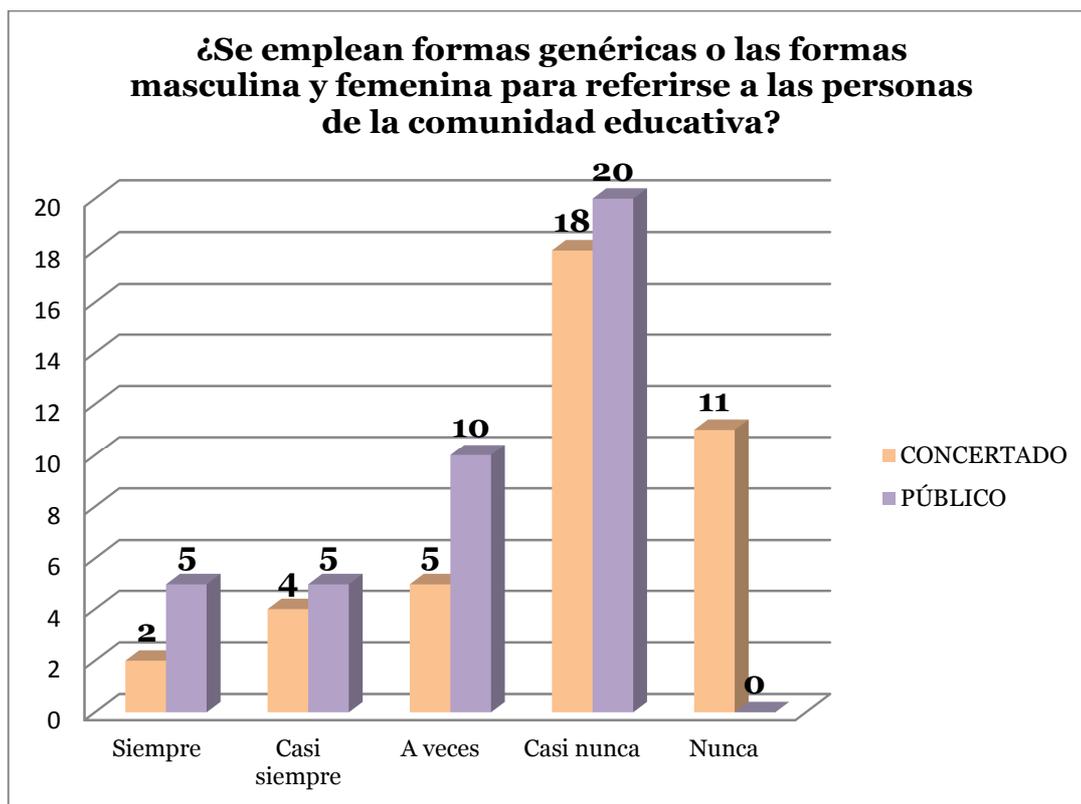


Para el análisis de este aspecto se ha entendido la coeducación como la acción educativa que busca la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, sin discriminación por razones de sexo.

Viendo el gráfico, y comparándolo con los dos anteriores, parece denotar que aunque no aparezca el concepto coeducación en el PEC, el tipo de enseñanza que se lleva a cabo es realmente coeducativa (volviendo a serlo más en la escuela pública). Estos datos son, sin embargo, engañosos.

Si bien el número de centros que tienen la coeducación dentro de sus objetivos (29) es sensiblemente más alto que aquellos que tiene el término en su PEC (24), lo cierto es que la mayoría de centros que lo incluyen entre sus objetivos se limitan a exponer

los objetivos de enseñanza que marca la LOE para las etapas de ESO y Bachillerato, entre los que aparece que “La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.”, y que se considera como objetivo coeducativo. Por tanto, aunque la coeducación se incluya en la lista de objetivos del centro, no es garantía de que se lleve una línea coeducativa real, pues se ha visto en los gráficos anteriores que este concepto no se menciona a menudo en los redactados de los PEC.

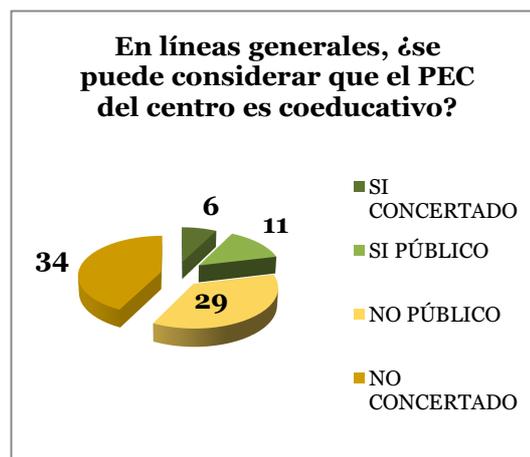


Como ya se ha argumentado a lo largo del trabajo, el lenguaje utilizado para la elaboración de un PEC es muy importante. Es por ello que se ha estudiado si realmente los Proyectos Educativos analizados intentan integrar a toda la comunidad educativa en sus palabras, ya sea con el uso de genéricos asexuados (alumnado, profesorado, familia), o con la inclusión de ambos géneros en el texto (alumno/a, profesor/a, madres y padres).

Del conjunto de centros estudiados, tan sólo 7 centros poseen un texto en el que no se emplee en ningún momento el masculino como genérico para referirse a ambos sexos, y tan solo 9 más emplean más un genérico asexuado que un genérico masculino. Esto se traduce en un total de 16 centros sobre 80 estudiados. Es decir, un 20% de los PEC analizados usan un lenguaje realmente coeducativo.

De los otros 64 centros, hasta un total de 49 (más del 60%), emplean más asiduamente el genérico masculino y expresiones que invisibilizan las formas femeninas. Es curioso ver cómo en el análisis del uso sexista del lenguaje las diferencias son enormes entre centros públicos y concertados. De los 40 centros concertados analizados, 39 emplean más el genérico masculino para referirse a la comunidad educativa, concretamente 11 centros no utilizan nunca formas genéricas asexuadas, y sólo uno usa formas femeninas o genéricos asexuados. En cambio, en la escuela pública, la mitad de los PEC analizados (20 de 40) utiliza un lenguaje poco coeducativo. Además, de estos 20, no hay ninguno que emplee siempre el masculino como único representante de las personas en su PEC. Es decir, según estos datos, la escuela pública es mucho más coeducativa en cuanto al uso del lenguaje, mientras que la escuela privada uso un vocabulario más sexista.

Para terminar, se han seguido unas condiciones para considerar si, en términos generales, los PEC analizados son coeducativos o no. En primer lugar, se ha tenido en cuenta que la coeducación, o la idea de lo que el término significa, estuviera entre los objetivos del centro. En segundo lugar, se ha buscado si el texto era integrador con toda la comunidad educativa, nombrando por igual al sexo masculino y femenino. En este aspecto, se ha considerado que un PEC no podía ser coeducativo si se empleaban más las formas masculinas como genérico, que otras formas para nombrar a las personas de la comunidad educativa. Y en tercer lugar, se han descartado aquellos centros que, aun apareciendo la coeducación en su lista de objetivos, se limitaban a la mera definición que aparece en el redactado de la LOE, sin especificarlo de otro modo ni darle mayor importancia.



Con las premisas indicadas, el resultado final es que de los 80 centros analizados, tan sólo 17 tienen un PEC coeducativo; es decir, un 21,25% del total de centros es coeducativo. Aunque 80 centros no sea una cantidad muy alta para extraer conclusiones significativas, realmente se muestra un resultado preocupante. El gráfico muestra que en casi 4 de cada 5 centros educativos españoles se siguen unas directrices sexistas o poco coeducativas. Si se analiza en función de la titularidad del centro, se observa que en la escuela concertada el resultado es todavía más preocupante. Mientras que de los centros públicos se consideran coeducativos 11 de los 40 Proyectos analizados (27,5%), en las instituciones concertadas solamente lo son 6 centros, lo que supone un 15%, y casi la mitad que en los centros públicos.

3.4.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En definitiva, y aun sabiendo que la muestra no es significativa, se extraen algunas conclusiones claras del análisis de los PEC:

En primer lugar, la educación en España no es coeducativa. Eso se desprende del hecho de que, aunque los objetivos que marca la LOE indican que se debe trabajar para llevar a cabo una igualdad de oportunidades efectiva para hombres y mujeres, la realidad es que hay muy pocos centros que tienen ese objetivo dentro del PEC. Además, muchos se limitan a escribir lo que marca la ley, sin ampliar su dimensión. Esta práctica poco coeducativa también se percibe en el hecho de que en muchos de los Proyectos analizados, ni siquiera aparece el término coeducación, y en los que aparece y hay alguna definición, se muestra sesgada, fuera del alcance real que debería de tener.

En segundo lugar, en los centros educativos españoles se emplea un lenguaje muy androcéntrico en la redacción de los PEC. Si bien es cierto que la tendencia es en positivo, todavía quedan muchos centros en los que se emplea más el masculino como genérico, que otras formas más inclusivas con toda la comunidad educativa. Aunque se avance, el objetivo debe ser que en todos los PEC se hable siempre de alumnos y alumnas, o de alumnado, o de profesorado, o de familias, para incluir a todos y a todas dentro del PEC. Proyectos de este estilo, solamente se han encontrado 7 en la totalidad de los analizados.

En tercer lugar, los centros públicos son más coeducativos que los concertados. Aunque la diferencia es mínima, en los centros educativos públicos se hace un esfuerzo mayor por terminar con las diferencias históricas entre hombres y mujeres. Se ve en los centros públicos una mayor tendencia hacia la coeducación, en sus expresiones, en sus definiciones y en sus objetivos. Aun así, el camino a recorrer todavía es muy largo.

4.- PROPUESTAS COEDUCATIVAS DE MEJORA EN E.F

4.1.- ASPECTOS FORMALES

Son muchos los aspectos formales sobre los que se puede incidir para intentar hacer de nuestra acción educativa una acción coeducativa. A continuación se presentan una serie de propuestas que se pueden llevar a cabo para modificarla, a partir de los objetivos, competencias básicas, metodología, contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Cómo incidir desde los objetivos y contenidos

Los objetivos generales de etapa y los específicos de área hacen referencia a todos los conocimientos que el alumnado debería saber finalizado el curso o la etapa educativa a partir de nuestras programaciones y unidades didácticas. Para incidir de forma coeducativa en este aspecto hay que buscar y proponer objetivos que puedan ser alcanzados por todo el alumnado, adaptándolos si hace falta por su singularidad única como persona, y no por su sexo.

Hay que intentar evitar entrar en el modelo deportivo masculino, que tradicionalmente está más extendido, y buscar fórmulas de trabajo que permitan fijar objetivos variados para no caer en una dinámica que haga que el grupo sienta que se hace siempre lo mismo a pesar de haber cambiado de deporte.

En referencia a los contenidos, hay que incluir una gran variedad de contenidos, de índoles muy diversas, intentando dar visibilidad e importancia a los contenidos tradicionalmente denominados como femeninos. Hay que intentar aportar también contenidos asexuados y novedosos, de forma que todo el alumnado se sienta cómodo con ellos.

Cómo incidir desde las Competencias Básicas

Desde el área de Educación Física se trabaja para intentar ayudar a que el alumnado adquiera las Competencias Básicas que nos marca la LOE en el RD 1631/2006 de 3 de Mayo. De entre todas las competencias, aquella a la que se debe prestar más atención para incidir de forma coeducativa en nuestras enseñanzas será en la Competencia Social y Ciudadana, que tiene como objetivo, entre otros, “la

*valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres.*³¹

Cómo incidir desde la metodología

Lo más importante para llevar a cabo una metodología coeducativa, es tener claro lo que se quiere transmitir y cómo se quiere transmitir. Como ya se ha comentado en apartados anteriores, el lenguaje utilizado es clave, así que habrá que tener cuidado con la forma de expresarnos y el vocabulario que se utilice. Es importante reforzar las actitudes positivas de las chicas, ya que la tendencia es de dar más *feedbacks* positivos a los chicos, y tener grandes expectativas con sus posibilidades, para que no sientan que su deporte es menos importante que el de los chicos.

También es esencial que cuando se haga referencia a deportistas, se de visibilidad tanto a deportistas femeninas como a deportistas masculinos, para que los referentes deportivos de nuestro alumnado no sean sólo hombres. Además, se debe intentar dar más visibilidad al deporte femenino, que no tiene la dedicación en los medios comunicativos que tiene el masculino.

Cómo incidir desde las actividades de Enseñanza-Aprendizaje

Las actividades de enseñanza-aprendizaje serán el eje vertebrador de nuestra acción educativa. Es por ello, que las propuestas que se hagan tendrán una elevada relevancia entre nuestro alumnado. Para incidir coeducativamente, hay que intentar alejarnos del modelo deportivo masculino, que es el que habitualmente se utiliza durante las sesiones. A menudo ocurre que la acción educativa está demasiado centrada en este tipo de modelo, ya sea porque como docentes sentimos más comodidad y seguridad con él, por falta de seguridad en otro tipo de actividades, o porque al alumnado le es más fácil de asimilar.

Así pues, hay que alejarse del modelo tradicionalmente masculino, e intentar proponer deportes asexuados (como el Korfball, se explica más adelante), e incidir en aspectos como la expresión corporal, la danza o el ritmo, parte importante del

³¹ REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de Diciembre. *Boletín Oficial del Estado*, n.5, 5 de enero de 2007. España.

currículum de Educación Física, pero que generalmente tienen poco peso específico en las programaciones anuales de área.

También es importante adaptar las actividades a las capacidades de niños y niñas, con la finalidad de que ambos sexos puedan alcanzar el éxito en función de sus limitaciones, personalizando las actividades al máximo, en la medida de lo posible.

Cómo incidir desde la evaluación

La evaluación es una parte importantísima del proceso educativo. Gracias a la evaluación, se puede saber si se han conseguido los objetivos propuestos antes de la unidad, ciclo o etapa. Cuando se habla de evaluación, se debería pensar en ella más ampliamente, no como el simple hecho de poner una nota X a nuestro alumnado. Las dimensiones de la evaluación pasan por evaluar a nuestro alumnado, y también por autoevaluar nuestra acción educativa.

Respecto a la evaluación del alumnado, hay tres puntos básicos para promover la igualdad de oportunidades: evaluar el proceso, personalizar la evaluación y evaluar las actitudes. En primer lugar, cuando se habla de evaluar el proceso, se hace referencia a que hay que dar importancia a todo el hecho educativo, no solamente al resultado final. De este modo, se estará dando igual importancia al esfuerzo de un niño que no sabe hacer una voltereta, pero que se implica en su proceso, que al esfuerzo de una niña que sabe hacer perfectamente una voltereta, pero se implica al máximo para conseguir hacer la paloma, dándoles el mismo trato, a pesar de tener niveles de ejecución distintos. En segundo lugar, el hecho de personalizar la evaluación va muy ligado a evaluar el proceso. Se debe entender que cada persona es un ser singular, con unas capacidades y limitaciones, y hay que intentar que la evaluación sea lo más personalizada posible a éstas. Por último, evaluar las actitudes implica controlar la forma de interrelacionarse que tenga nuestro alumnado, haciendo especial hincapié en las relaciones chico-chica, de forma que no se vean actitudes de discriminación o de menosprecio, especialmente por razón de sexo.

4.2.- ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Del mismo modo que se puede incidir en la planificación de la Educación Física para que nuestra acción sea coeducativa, también hay que tener en cuenta aspectos relativos a la organización de los espacios y los materiales que se utilicen, así como la gestión del grupo. A continuación se explican algunas propuestas de acción sobre estos aspectos organizativos.

Los espacios

El aprovechamiento de los espacios es uno de los factores de mayor desigualdad durante el desarrollo de las sesiones en Educación Física, ya que los chicos tienden a ocupar las zonas principales de uso (canastas, porterías...), mientras que dejan a las chicas un espacio residual y periférico, que coincide con aquel espacio que ellos no utilizan, y que a menudo limita su actividad, y con ello, su desarrollo motor. Por esta razón, se deben diseñar actividades y desarrollar estrategias para que el espacio se utilice de forma equitativa.

Una de las formas de evitar este tipo de situaciones será la reflexión por parte de nuestro alumnado. Esto se puede llevar a cabo en actividades en que la distribución de los espacios sea libre. En el caso en que las instalaciones no se utilicen de forma equitativa, se pueden parar las actividades para que los niños y niñas lo vean y entiendan que el espacio es de todas y todos, y que ambos tienen derecho a utilizarlo y disfrutarlo sin distinción.

Si se persiste en el mal uso, el profesor o profesora debería de limitar el espacio de uso para cada uno de los grupos, distribuyéndolo de forma equilibrada. Otra opción sería la de llevar a cabo turnos rotativos para el uso de los espacios más y menos deseable por parte de los grupos.

Los materiales

Una de las peculiaridades de la Educación Física es el uso de materiales muy distintos a las otras áreas. A menudo el uso de materiales poco convencionales o de difícil acceso para nuestro alumnado ayuda a que la motivación hacia nuestra área sea mucho mayor.

Sin embargo, el material puede ser otra fuente de discriminación hacia las mujeres, debido a que tradicionalmente el material se ha dividido en masculino y femenino. Así, los balones deportivos, por ejemplo, se identifican como material deportivo masculino, y los aros, las cintas o las cuerdas, se reconocen como femeninos. Esta distinción social lo que hace es que a menudo los chicos se muestren reacios al uso de los materiales identificados como femeninos, y entienden que su uso implica la pérdida de su masculinidad. Del mismo modo, cuando las chicas pretenden jugar con los materiales “masculinos”, son tildadas de “marimachos”, cuando los chicos les permiten utilizarlos.

Como profesionales de la educación, hay que intentar evitar todo tipo de situación discriminatoria que se pueda dar en nuestra clase, a través de estrategias diversas. Por ejemplo, una de las maneras con las que se puede evitar el uso desigual del material, es hacer un listado de material utilizado en las sesiones anteriores. Así, por ejemplo, un grupo que la última sesión empleó un balón de fútbol, debería elegir otro material para la siguiente sesión. Otra forma de evitar el etiquetaje de los materiales, y en consecuencia, su uso de forma discriminatoria, es realizar sesiones en las que se utilicen todo tipo de materiales por parte de todo el alumnado, de forma que tanto niños como niñas se familiaricen con todos los materiales disponibles, y se sientan cómodos con su uso, sin las vinculaciones que la etiqueta impuesta por la sociedad les ha otorgado. También se pueden evitar problemas con el uso de materiales alternativos que no tengan ningún tipo de carga sexista, como *freesbies*, palas, bates, indiakas o paracaídas. Entre estos materiales alternativos, se incluye la construcción de materiales por parte del alumnado, ya que hacer su propio material de juego les permitirá tener una mayor vinculación con su uso, independientemente de si se considera este material de uno u otro sexo. Además, sería interesante animar al grupo a la reflexión de por qué un material es considerado masculino o femenino, ya que difícilmente encontrarán algún argumento válido para defender estas etiquetas, y desmontará las ideas preestablecidas que puedan tener.

Gestión del grupo

La Educación Física es un área singular, ya que el alumnado deja el ámbito habitual del aula para desarrollar la actividad en el gimnasio o en la pista polideportiva, y cambian sus libros y libretas por otro tipo de materiales normalmente más atractivos. Muchos de los contenidos y objetivos que se trabajan buscan el desarrollo

de habilidades sociales por parte del alumnado, tales como la cooperación o la solidaridad, habilidades que para su desarrollo requieren del trabajo en grupo, ya sea desde una simple pareja, hasta el grupo clase en su totalidad.

Los agrupamientos que se utilicen, más allá de que nos facilitarán o dificultarán la sesión, pueden ser un motivo de conflicto y de discriminación por sexo. Por un lado, es interesante permitir que el alumnado sea quien haga los grupos para la realización de las actividades, ya que al tener el poder de decisión, probablemente elegirán a personas con las que tengan y la realización de las tareas se desarrollará en un mejor clima de trabajo en equipo. Sin embargo, cuando eligen a sus compañeros y compañeras, se abre la puerta a que discriminen a ciertas personas por diferentes razones o por su condición de niño o de niña. Por ejemplo, cuando se hacen equipos de fútbol tienen la idea estereotipada de que las niñas no saben jugar, y las dejarían de lado en el momento de escoger.

Una forma de evitar estos problemas, sin tener que hacer el grupo nosotros, pasa por dar pautas de elección al grupo. Así, si se hacen equipos de fútbol, se podría indicar que el orden de elección sea elegir primero a alguien del otro sexo, luego alguien del propio, y así sucesivamente. O en los agrupamientos por parejas o tríos, se puede indicar que deben ser mixtos, o si nos interesa para nuestra actividad, obligar a que sean agrupamientos sólo de chicas o de chicos. También se pueden hacer directamente los grupos, sin ningún tipo de toma de decisión por parte del alumnado, o utilizar sorteos o juegos.

Además, para garantizar la correcta gestión del grupo es importante tener en cuenta los roles que se les asignan a los alumnos y alumnas. Hay que intentar que todo el grupo represente distintos roles. Así, por ejemplo, si se realiza una sesión de baloncesto, y un alumno o alumna arbitra, no hay que perpetuar este rol, ya que si, por ejemplo, es una chica la que arbitra a un grupo de chicos, puede ser que la desautoricen pensando que ellos saben más, o que se hagan a la idea de que las chicas hacen de árbitros porque no saben jugar. Es interesante, en los casos en que se coja a alguien para realizar una demostración, llamar a chicos en deportes estereotipados como femeninos, y a chicas para deportes masculinos, y romper así con la idea de que los deportes se dividen en función del sexo.³²

³² Cfr. SANTIAGO, J. (2010). La coeducación e igualdad entre sexos en Educación Física y su tratamiento educativo. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*. Granada

4.3.- RECURSOS COEDUCATIVOS

Propuestas de deportes

Los tres deportes que se presentan a continuación tienen gran importancia, ya que nos ayudarán a romper con los estereotipos de que existen deportes para hombres y deportes para mujeres, al tratarse los tres de deportes de competición mixta, y en los que hay jugadores y jugadoras que juegan simultáneamente.

El Korfball

El Korfball es un deporte de origen holandés que se empezó a practicar en España en el año 1968. Con su expansión, llegó en 1980 a Cataluña, que es la autonomía dónde actualmente se ha asentado más su práctica. En la actualidad, en Cataluña, existen 66 equipos adscritos a la federación con 626 deportistas, aunque se encuentran varias asociaciones no federadas que indican que su práctica es mayor.

El Korfball se disputa en un campo de 40x20 metros, dividido en dos campos iguales. En cada uno de los campos se sitúa una canasta, que es donde se deberá encestar el balón. En cada mitad del campo se sitúan 4 participantes de cada equipo (2 chicas y 2 chicos por equipo), y no pueden pasar al otro campo en ningún momento del juego. Así pues, habrá un equipo defensor y otro atacante en cada campo.

El Ultimate

El Ultimate llegó a España en la segunda década de los años 90, procedente de los Estados Unidos, país de origen en el que se practica desde finales de los 70. Es un deporte competitivo sin contacto entre jugadores y jugadoras, en el que el objetivo es irse pasando un disco volador (*frisbee*), con el fin de llegar a la zona de anotación contraria. La persona que tiene el disco, no puede moverse y debe pasar el disco antes de transcurridos 10 segundos. El equipo rival tan solo puede intentar interceptar el pase ya que el contacto está sancionado.

Como pasa en el Korfball, el Ultimate es un deporte en el que juegan chicos y chicas indistintamente, en un mismo equipo. Los equipos, en las competiciones oficiales, están formados por 7 participantes, más suplentes, y no hay ningún tipo de

normativa que indique cuántos chicos o chicas tienen que tener en el campo simultáneamente cada equipo. En algunas competiciones, se separan entre categoría masculina, femenina y mixta, y en estos casos sí que hay unas especificaciones sobre el límite de personas de cada sexo.

Es un deporte en auge en España, que actualmente cuenta con 18 equipos federados, y destaca por su facilidad, por su diversión y por el *fair play*, además de por su exigencia física.

La Petanca

Otro deporte que nos puede ser de gran ayuda para trabajar la coeducación es la petanca. Es un juego muy popularizado en España, ya que por ejemplo en Cataluña, dispone de 328 clubes federados.

En la petanca se trata de tirar una pelota (boliche) y luego intentar lanzar las bolas lo más cerca posible de dónde haya quedado el boliche. Existe la competición individual, por dobles y por tripletes, y puede ser masculina, femenina o mixta.

Propuestas de juegos

Una forma de llevar a cabo juegos que sean pedagógicamente coeducativos, es proponer aquellos en los que las acciones realizadas tengan que ver con la vida cotidiana. Así, por ejemplo, se pueden proponer:

Juegos relacionados con las profesiones

Se trata de dar una situación, para que el alumnado por grupos la represente. Deben ser situaciones generalmente estereotipadas, pero intercambiando los roles. Por ejemplo, representar una situación en que un padre lleva a su hijo/a a la doctora, y le tiene que poner una venda el enfermero. Otro ejemplo sería que un chico empleado de la limpieza esté barriendo el despacho de la directora de una empresa, mientras ésta está trabajando, o que una chica represente a una maga que tiene a un chico como ayudante, cuyo cuerpo es utilizado para los distintos trucos de magia.

Juegos relacionados con las tareas domésticas

El tipo de actividad es similar al anterior, pero esta vez la base del juego serían las tareas domésticas, donde los estereotipos sexistas se mantienen aún muy fuertes. Por ejemplo, se puede hacer una carrera de relevos, pero para dar el relevo, antes

hay que fregar un charco, barrer un montoncito de basura, fregar unos cubiertos o doblar una prenda de ropa. También, para el retorno a la calma, se puede explicar cómo se plancha una prenda de ropa, y por parejas, una persona se tumba y la otra plancha el pantalón, o la camiseta, aunque se lleve puesta.³³

Propuestas fuera del gimnasio

Aunque la materia para la que se hacen las propuestas sea la Educación Física, no quiere decir que no se puedan llevar a cabo otro tipo de actividades que no sean físicas. Por eso, también se pueden desarrollar otro tipo de actividades para días lluviosos, antes de iniciar alguna unidad didáctica, o transversalmente como trabajo en casa. Algunas de las propuestas son:

Webquests

Puede resultar interesante llevar a cabo una webquest con el deporte como eje central, y que nos sirva como reflexión para ver las diferencias de trato que hay entre el deporte masculino y el femenino en los medios de comunicación.

Trabajos de investigación

Los trabajos de investigación son siempre útiles e interesantes para el grupo. En este caso, se podría investigar sobre los hábitos deportivos de las familias de nuestro alumnado. ¿Nuestro padre practicaba algún deporte? ¿Y nuestra madre? ¿Sabemos algo de nuestras abuelas y abuelos? ¿O nuestros tíos y tías? Además de servir para descubrir que seguramente muchas de las madres o abuelas de nuestro alumnado han practicado deporte, puede ser una buena manera de fortalecer los vínculos familiares.

Murales y carteles

Es muy recomendable hacerlos, sobretodo por grupos. Se tiene que dar la pauta de que deben reflejar tanto a deportistas mujeres como hombres en los murales. Ahora es un buen momento para llevar a cabo este tipo de actividades, ya que este verano se ha celebrado los Juegos Olímpicos de Londres. Parece que la gente sólo se

³³ Cfr. ALONSO, J.A. (2007). Coeducación y Educación Física. *Revista Sumuntán*, nº 24, 165-180

acuerda del deporte femenino cuando las deportistas consiguen medallas importantes, pero permanecen invisibilizadas durante el resto del tiempo. Estos murales se pueden colgar por todo el instituto/escuela, para dar a conocer a cada deportista y dar relevancia a su trabajo.

5.- FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Sería interesante pensar en futuras líneas de investigación para así ampliar los resultados referentes a la coeducación en España y hacerlos más significativos.

Por un lado, ampliando el número de centros analizados se podría dar más validez a los resultados y afirmar así si los centros educativos españoles siguen o no la línea que marca la Ley en pro de la igualdad de oportunidades.

Por otro lado, se deberían analizar también otros aspectos del centro, aparte del PEC. Un trabajo de campo que estudie el tipo de actividades que se hacen en las clases y el lenguaje que usa el profesorado daría una visión más real de la acción coeducativa que se realiza.

También sería útil pasar encuestas al alumnado sobre el conocimiento que tienen sobre mujeres importantes como inventoras, escritoras o deportistas, para conocer si el centro realmente visibiliza a la mujer y sus acciones, dando referentes de ambos sexos a los grupos.

Por último, sería interesante analizar más profundamente todo lo que envuelve el área de Educación Física, incluyendo un estudio de los materiales utilizados, los deportes escogidos, el comportamiento del grupo y la actitud del profesorado que la imparte.

CONCLUSIONES

Tras la realización de este trabajo, considero que se ha conseguido el objetivo propuesto en el inicio, pues se han analizado con ejemplos claros muchos prejuicios sexistas dominantes en nuestra sociedad, y gracias a esta reflexión se ha llegado a conclusiones sobre cómo el profesorado puede cambiar esta situación social. Crear este trabajo me ha aportado nuevas ideas y herramientas para hacer de mi alumnado personas más respetuosas y abiertas, y me ha permitido llegar a la conclusión de que la coeducación tiene que ser una de las piedras angulares de la educación en España.

Por un lado, los apartados de investigación teórica sobre la historia de la coeducación y los sistemas sociales de nuestro país, junto con la historia de la presencia femenina en la historia del deporte, resultan realmente interesantes y enriquecedores, pues conocer los pilares sobre los que se ha basado y se basa la sociedad nos ayuda a reflexionar sobre ellos e intentar mejorarlos. La coeducación abarca muchos aspectos a tener en cuenta en nuestros centros educativos, y eso lo debemos tener muy claro todo el profesorado. Por otro lado, los análisis de la publicidad sexista o de los PEC reflejan cómo es la sociedad en qué vivimos. Los anuncios que he analizado y los resultados que he obtenido me preocupan seriamente como profesional de la educación.

Aunque la sociedad está evolucionando mucho en favor de la igualdad de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, a día de hoy son muchos los estereotipos sexistas que se siguen transmitiendo y que perpetúan los modelos históricos de masculinidad y feminidad. Como futuro docente, repito que me preocupa la situación actual de la sociedad, y me da rabia ver muestras de estos roles tan marcados. Sin embargo, al mismo tiempo, me siento afortunado porque considero que la escuela me permite, de algún modo, cambiar un poco estos prejuicios en favor de la igualdad entre personas.

En primer lugar, mi presencia como profesor debe ser cercana al alumnado y, ante todo, respetuosa. Tengo que dar las mismas oportunidades tanto a niñas como a niños, intentar que ambos sexos reciban refuerzos positivos. Tengo que intentar que todas y todos se expresen de manera libre, sin atarse a los estereotipos sociales. Por ello, se debe dar valor a mujeres importantes para la historia y no invisibilizarlas en nuestras clases, pues también han existido y merecen ser conocidas para evitar esa

visión androcéntrica del mundo que se ha enseñado en las escuelas hasta hace poco. En mi caso, como profesor de Educación Física, debo dar valor y reconocimiento a mujeres deportistas, ya que normalmente los deportistas masculinos son más conocidos por nuestro alumnado. En este sentido, los recién celebrados Juegos Olímpicos de Londres me brindan una gran oportunidad, ya que son muchas las mujeres, y en disciplinas varias, las que han conseguido medalla y que pueden utilizarse como referentes de deportistas femeninas de éxito, además de demostrar a los niños que no sólo los hombres pueden conseguir cosas importantes en el deporte, y en la vida.

En segundo lugar, como docente debo promover las relaciones de igual a igual entre ellos, entre ellas, y entre ellas y ellos para que, intercambiando sus formas de ver el mundo y compartiendo sus formas de ser, aprendan a valorar la diversidad de las personas y a rechazar los estereotipos sexistas existentes en la sociedad actual. Hay que destacar la singularidad de cada niña y niño, para que sean personas seguras de sí mismas y que no se dejen influenciar por los patrones sociales. De esta manera, es importante preparar actividades con las que todo el alumnado se sienta motivado, escapando de las típicas sesiones de Educación Física donde imperan los deportes de competición e introduciendo deportes innovadores y mixtos como el Korfball o el Ultimate. También, preparando actividades fuera del gimnasio, como trabajos de investigación o webquests que promuevan en el alumnado un espíritu de reflexión sobre los patrones sociales actuales entendiendo la importancia de la singularidad de cada persona y los límites que nos marca la sociedad.

En tercer lugar, debo tener en cuenta el lenguaje utilizado intentando evitar el uso de genéricos sexistas y mencionar ambos sexos en las actividades. Es algo en lo que hice mucho hincapié durante mis prácticas docentes, aunque el profesor con el que estaba no le daba importancia alguna, cuando considero que es esencial. La realidad depende de cómo la ve cada persona, no es fija, sino variable. Por eso, como futuro docente, considero que tengo que hacer que la realidad que creo en el aula sea lo más justa posible, para que todas y todos se sientan incluidos en ella. Tengo que mencionar a ambos sexos cuando hablo para que tanto las niñas como los niños sientan que existen y forman parte de mis palabras. Hacer un uso de la lengua no sexista es imprescindible en las aulas para que el alumnado transporte este lenguaje a la futura sociedad y a las futuras generaciones.

Como ya he dicho, los apartados más prácticos, como el análisis de los Proyectos Educativos de Centro, me han parecido muy útiles porque reflejan las ideas sexistas de nuestra sociedad y muestran que hace falta un cambio en la educación que estamos dando a nuestros/as estudiantes desde la infancia. Con este estudio he pretendido hacer un análisis sobre el estado de la coeducación en los centros educativos españoles, a través del análisis de los PEC de los centros, ya que en las fechas en las que se lleva a cabo el trabajo los centros educativos están cerrados y me era imposible llevar a cabo un estudio de campo más amplio.

Antes de comenzar a analizar los PEC no imaginé que los resultados obtenidos serían tan desoladores. Teniendo en cuenta que la actual ley de educación tiene entre sus principios *“El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”*, entre sus fines *“La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres”*, y como objetivo de la educación secundaria *“Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.”*, es muy significativo que en más de un 60% de los centros analizados, ni siquiera se tenga en cuenta la coeducación como objetivo, pudiéndose acercar su definición a cualquiera de estas tres definiciones de la Ley.

Peor son aun los resultados cuando analizamos si, en general, los centros son coeducativos. Casi un 80% de los centros no lo son, lo que significa que en España, aunque la ley lo contemple, los centros no le dan a la coeducación la importancia que merece. Esta falta de consciencia coeducativa se ve plasmada en el lenguaje que se emplea en los Proyectos Educativos. El lenguaje es la clave para cambiar la visión de muchos aspectos que, sin darnos cuenta, tenemos interiorizados y que hacemos que interiorice nuestro alumnado. El lenguaje crea nuestra identidad desde que nacemos, y crea el significado de nuestro entorno. En el momento en que generalizamos con vocabulario masculino, por ejemplo, estamos quitando visibilidad a las mujeres. La gran mayoría de los PEC analizados utilizan un lenguaje que hace pensar que no hay mujeres en la comunidad educativa (ni alumnas, ni maestras, ni madres). Cambiar ese lenguaje, sería un primer paso en el camino coeducativo. Hacer que todos y todas se sientan parte del Proyecto Educativo del Centro es avanzar hacia una escuela inclusiva, en la que se personalice la educación en función de la persona que estemos formando, no en función de si es niño o niña.

En otras palabras, para poder situar la coeducación en el centro de la práctica docente, y darle la importancia que merece, hace falta un cambio de mentalidad por parte de todo el profesorado. Es muy difícil que rompamos estereotipos o creamos personas libres de prejuicios si sólo intentamos cambiar algo desde nuestra área si no se tiene el apoyo y la continuidad en el resto de ellas. Toda la comunidad educativa debe llevar a cabo este cambio de mentalidad en sus hábitos de comunicación, en las actividades desarrolladas y en los documentos del centro. Sólo así podremos crear personas libres de prejuicios con libertad para decidir quién y cómo quieren ser, y personas respetuosas que rechazan estereotipos de cualquier tipo, en este caso sexistas.

En conclusión, realizar este trabajo me ha abierto más los ojos y me ha hecho darme cuenta de que la práctica docente es más importante de lo que me pensaba. Tenemos una influencia enorme en nuestro alumnado y por eso hay que tener mucho cuidado con todas las ideas que expresamos mediante nuestras palabras y propuestas didácticas. En las escuelas e institutos tenemos la oportunidad de mejorar un poco el futuro de la ciudadanía. Si ahora formamos a personas respetuosas con todo el mundo, con todas las culturas o con toda forma de expresión, estaremos ofreciendo nuevos valores sociales a una generación que aún tiene toda la vida por delante. Si esta generación entiende los patrones sociales como el enemigo de la libertad de construcción de identidades sabrá valorar a todas las personas por lo que son, no por lo que la sociedad marca que es mejor. Hay que recordar que, en este sentido, el profesorado tiene obstáculo muy fuerte a superar que, como ya hemos visto en el trabajo, es la publicidad sexista que nos rodea día tras día. Sin embargo, como ya se ha mencionado también, cada vez son más las instituciones que velan por denunciar este tipo de anuncios que estereotipan a las personas, y cada vez las leyes le están dando más importancia a este aspecto. Así pues, supuestamente en unos años este tipo de publicidad estereotipada debería ir en descenso, y junto a nuestra aportación docente, los ciudadanos y ciudadanas crecerán con unas ideas más libres de prejuicios y más respetuosas con la diversidad de identidades y la multiplicidad de realidades.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, J.A. (2007). Coeducación y Educación Física. *Revista Sumuntán*, nº 24, 165-180.

ÁLVAREZ, G. et Al. (1990). *Guía para una Educación Física no sexista*. Madrid: MEC

BALLARÍN, P. (2001). *La educación de las mujeres en la España contemporánea (siglos XIX y XX)*. Madrid: Síntesis.

BALLARÍN, P. et Al (2006). *Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación*. Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

BALLESTER, S. (2009). Integrar la coeducación en el currículo. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*. Granada.

CERVIÑO, M.J. (2007). *Conclusiones jornadas sobre coeducación*. Madrid: CEAPA.

FEMINARIO DE ALICANTE (1987). *Elementos para una educación no sexista. Guía didáctica para la Coeducación*. Valencia: Ed. Víctor Orenga.

FERRER, M.P y SÁNCHEZ, I (1995). *Toma de decisión vocacional no sesgada por razón de género*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (2011). *Informe anual 2011. Observatorio Andaluz de la Publicidad No Sexista*. Sevilla: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

INSTITUTO DE LA MUJER (1999). *En femenino y en masculino*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

INSTITUTO DE LA MUJER (2008). *Guía de coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Ministerio de Igualdad.

- LERNER, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- LEY 12/1970 de 4 de agosto, de educación. *Boletín Oficial del Estado*, n.187, 6 de Agosto de 1970. España
- LEY ORGANICA 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Boletín Oficial del Estado*, n.238, 4 de octubre de 1990. España
- LEY ORGÁNICA 2/2006 de 3 de mayo, de educación. *Boletín Oficial del Estado*, n.106, 4 de mayo de 2006. España.
- LLEDÓ, E. (2005). De llengua, diferencia i context. *Revista Quaderns de l'institut*, n^o3.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1969). *La educación en España. Bases para una política educativa*. Madrid: MEC.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Coeducación: Dos sexos en un solo mundo*. Formación en Red.
- MORENO, J. A. et Al. (2008). Coeducación y climas de aprendizaje en Educación Física. Aportaciones desde la teoría de Metas de Logro. *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, n^o11, 42-64.
- MORENO, M. (1986). *Como se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela mixta*. Barcelona: Icaria.
- PIUSSI, A. y MAÑERU, A. (2006). *Educación, nombre común femenino*. Barcelona: Octaedro.
- RAMIREZ, G. y RODRÍGUEZ, C. "Alice Milliat y la mujer en los Juegos Olímpicos" en *Congreso nacional de las ciencias del deporte y la Educación Física* (5^o, 2009, Pontevedra).
- REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de Diciembre. *Boletín Oficial del Estado*, n.5, 5 de enero de 2007. España.

REAL DECRETO 1146/2011, de 29 de Julio. *Boletín Oficial del Estado*, n.182, 30 de julio de 2011. España.

RIVERA, M.M. (1994). El feminismo de la diferencia: partir de sí. *Revista El viejo topo*, nº73, 31-35.

RIVERA, M.M. (1997). *El fraude de la igualdad*. Barcelona: Planeta.

ROSET, M. et Al (2008). *Guía de coeducació per als centres educatius: pautes de reflexió i recursos per a l'elaboració d'un projecte de centre*. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

SANTIAGO, J. (2010). La coeducación e igualdad entre sexos en Educación Física y su tratamiento educativo. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*. Granada.

SANTOS GUERRA, M.A. (1984). *La Coeducación*. Madrid: Grupo Cultural Zero.

SANTOS GUERRA, M.A. et Al. (2000). *Perspectiva de género en la organización escolar*. Barcelona: Ed. Graó.

SAU, V. (1989). *Diccionario ideológico feminista 2ªed*. Barcelona: Icaria.

SUBIRATS, M. Y TOMÉ, A. (2007). *Balones fuera. Reconstruir los espacios desde la coeducación*. Barcelona: Octaedro.

TOMÉ, A. y RAMBLA, X. (2001). *Contra el sexismo. Coeducación y democracia en la escuela*. Barcelona: Editorial Síntesi/ICE-UAB.

WEB DE LA FEDERACIÓ CATALANA DE KORFBALL. www.korfball.cat Visitada el 10 de Septiembre de 2012.

WEB DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PETANCA. www.fepetanca.com Visitada el 10 de Septiembre de 2012.

WEB DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DISCO VOLADOR – ESPADISC. www.espadisc.org Visitada el 10 de Septiembre de 2012.

ANEXOS

ANEXO 1: TABLA DE ANÁLISIS DE LOS PEC

CENTRO EDUCATIVO	Comunidad Autónoma	Titularidad	Año última revisión	¿Aparece el término Coeducación?	¿Se hace una definición del concepto?	¿Está la coeducación entre los objetivos del centro?	¿Se emplean formas genéricas o las formas masculina y femenina para referirse a las personas?	¿Se habla de los diferentes tipos de familias que acuden al centro en el análisis del entorno?	¿Existe algún proyecto de coeducación?	¿En líneas generales, se puede considerar que el PEC del centro es coeducativo?
COLEGIO DE LA ASUNCIÓN	Andalucía	Concertado	2012	5	5	5	4	1	5	5
GINER DE LOS RIOS	Andalucía	Concertado	2008	1	5	1	2	5	5	5
BALCON DE SEVILLA	Andalucía	Concertado	2011	5	5	1	3	1	5	5
SAN ANTONIO MARÍA CLARET	Andalucía	Concertado	2006	5	5	5	5	1	5	5
CARDENAL XAVIERRE	Aragón	Concertado	2007	5	5	1	5	5	5	5
SALESIANOS DE SAN BERNARDO	Aragón	Concertado	2008	5	5	5	4	5	5	5
NTRA SRA DEL PILAR	Aragón	Concertado	2009	5	5	5	5	1	5	5
LA PURISIMA Y SAN ANTONIO	Aragón	Concertado	2007	5	5	5	5	1	5	5
AMOR MISERICORDIOSO	Asturias	Concertado	2009	5	5	1	2	1	5	5
COMPAÑÍA DE MARIA	Cantabria	Concertado	2006	5	5	5	4	5	5	5
NTRA. SRA. DE LA MERCED	Castilla la Mancha	Concertado	2009	5	5	5	5	1	5	5
SAN JOSE PUERTOLLANO	Castilla la Mancha	Concertado	2008	5	5	1	1	1	5	1
MODESTO NAVARRO	Castilla la Mancha	Concertado	2008	5	5	1	4	5	5	5
LA MILAGROSA CUENCA	Castilla la Mancha	Concertado	2012	5	5	1	3	1	5	5

CENTRO EDUCATIVO	Comunidad Autónoma	Titularidad	Año última revisión	¿Aparece el término Coeducación?	¿Se hace una definición del concepto?	¿Está la coeducación entre los objetivos del centro?	¿Se emplean formas genéricas o las formas masculina y femenina para referirse a las personas?	¿Se habla de los diferentes tipos de familias que acuden al centro en el análisis del entorno?	¿Existe algún proyecto de coeducación?	¿En líneas generales, se puede considerar que el PEC del centro es coeducativo?
PADRES TRINITARIOS	Castilla y León	Concertado	2008	1	5	1	4	1	5	5
COR DE MARÍA-MARÍA REINA	Catalunya	Concertado	2009	1	1	1	3	5	1	1
BEATRIZ DE SILVA	Ceuta	Concertado	2012	5	5	5	4	5	5	5
ESTUDIANTES LAS TABLAS	Comunidad de Madrid	Concertado	2011	1	1	1	4	1	5	1
LA FONTAINE	Comunidad Valenciana	Concertado	2008	5	5	1	4	5	5	5
NIÑO JESÚS	Comunidad Valenciana	Concertado	2009	5	5	5	5	5	5	5
NTRA. SRA. DEL SOCORRO	Comunidad Valenciana	Concertado	2009	5	5	5	5	5	5	5
LA MILAGROSA	Comunidad Valenciana	Concertado	2008	5	5	5	4	1	5	5
JOSÉ LLUCH	Comunidad Valenciana	Concertado	2010	5	5	5	4	5	5	5
NTRA SRA DE LA SALUD	Comunidad Valenciana	Concertado	2010	5	5	5	4	5	5	5
SAN JUAN BOSCO	Comunidad Valenciana	Concertado	2009	5	5	5	5	5	5	5
LA SALUD	Comunidad Valenciana	Concertado	2007	5	5	5	4	5	5	5
ATENEA	Extremadura	Concertado	2006	1	1	1	2	1	5	1
ESCOLAPIOS A CORUÑA	Galicia	Concertado	2010	5	5	5	4	5	5	5
SANTA TERESA	Islas Baleares	Concertado	2007	5	5	5	4	1	5	5
SANT VICENÇ DE PAÜL	Islas Baleares	Concertado	2009	5	5	1	4	5	5	5
MÁYEX	Islas Canarias	Concertado	2006	1	1	1	4	5	5	5
ALCASTE	La Rioja	Concertado	2010	5	5	5	5	5	5	5
SAN VICENTE DE PAUL	Murcia	Concertado	2008	1	1	1	3	1	5	1

CENTRO EDUCATIVO	Comunidad Autónoma	Titularidad	Año última revisión	¿Aparece el término Coeducación?	¿Se hace una definición del concepto?	¿Está la coeducación entre los objetivos del centro?	¿Se emplean formas genéricas o las formas masculina y femenina para referirse a las personas?	¿Se habla de los diferentes tipos de familias que acuden al centro en el análisis del entorno?	¿Existe algún proyecto de coeducación?	¿En líneas generales, se puede considerar que el PEC del centro es coeducativo?
SAGRADO CORAZON DE JESÚS	Murcia	Concertado	2008	5	5	5	4	5	5	5
SANTA ISABEL	Murcia	Concertado	2007	1	1	5	5	5	5	5
SAN CERNIN	Navarra	Concertado	2010	1	1	1	4	5	1	1
ARANGOITI IKASTOLA	Navarra	Concertado	2007	5	5	5	1	5	5	5
SAN VICENTE DE PAUL IKASTEXEA	País Vasco	Concertado	2007	5	5	5	3	5	5	5
MARIAREN BIHOTZA	País Vasco	Concertado	2009	5	5	5	5	5	5	5
CARDENAL LARRAONA	País Vasco	Concertado	2009	5	5	5	2	1	5	5
IES MIRALBUENO	Aragón	Público	2008	5	5	1	4	1	5	5
IES PABLO SERRANO	Aragón	Público	2008	5	5	5	2	5	5	5
IES TIEMPOS MODERNOS	Aragón	Público	2010	5	5	5	1	1	5	5
IES MIGUEL CATALAN	Aragón	Público	2006	5	5	5	4	5	5	5
IES LUIS BUÑUEL	Aragón	Público	2010	5	5	5	4	5	5	5
IES FRANCES DE ARANDA	Aragón	Público	2011	5	5	1	2	1	5	5
IES PARQUE GOYA	Aragón	Público	2009	5	5	5	3	5	5	5
IES ROCES	Asturias	Público	2006	5	5	1	4	5	5	5
IES JOVELLANOS	Asturias	Público	2011	5	5	1	4	1	5	5
IES ALTO NALÓN	Asturias	Público	2008	1	1	1	4	1	5	1
IES CARMEN Y SEVERO OCHOA	Asturias	Público	2009	1	1	1	3	5	5	1
IES FERNANDO DE MENA	Castilla la Mancha	Público	2006	1	5	1	4	1	5	5

CENTRO EDUCATIVO	Comunidad Autónoma	Titularidad	Año última revisión	¿Aparece el término Coeducación?	¿Se hace una definición del concepto?	¿Está la coeducación entre los objetivos del centro?	¿Se emplean formas genéricas o las formas masculina y femenina para referirse a las personas?	¿Se habla de los diferentes tipos de familias que acuden al centro en el análisis del entorno?	¿Existe algún proyecto de coeducación?	¿En líneas generales, se puede considerar que el PEC del centro es coeducativo?
IES ALFONSO X EL SABIO	Castilla la Mancha	Público	2010	5	5	1	4	1	5	5
IES SAN ISIDRO	Castilla la Mancha	Público	2009	1	1	1	1	1	5	1
IES TIERRA DE CAMPOS	Castilla y León	Público	2006	5	5	5	4	5	5	5
IES MARQUES DE LOZOYA	Castilla y León	Público	2010	1	5	1	4	1	5	5
IES JOSE LUIS ARANGUREN	Castilla y León	Público	2009	5	5	1	4	1	5	5
IES PADRE ISLA	Castilla y León	Público	2009	5	5	1	4	5	5	5
IES MAREMAR	Catalunya	Público	2009	1	1	1	3	5	1	1
IES MARTI L'HUMA	Catalunya	Público	2008	1	1	1	1	5	5	1
IES MONTSERRAT ROIG	Catalunya	Público	2008	1	1	1	1	1	1	1
IES PUIG DE LA CREU	Catalunya	Público	2008	1	1	5	3	1	5	5
IES JOAN FUSTER	Catalunya	Público	2008	1	1	1	2	1	5	1
IES VILLAVERDE	Comunidad de Madrid	Público	2006	5	5	5	3	1	5	5
IES ANTONIO MACHADO	Comunidad de Madrid	Público	2011	5	5	1	4	1	5	5
IES CARMEN CONDE	Comunidad de Madrid	Público	2008	5	5	1	4	1	5	5
IES PRINCIPE FELIPE	Comunidad de Madrid	Público	2010	5	5	1	4	1	5	5
IES SALVADOR ALLENDE	Comunidad de Madrid	Público	2010	1	1	5	4	1	5	5
IES PÍO BAROJA	Comunidad de Madrid	Público	2010	5	5	1	3	5	5	5
IES ANGEL CORELLA	Comunidad de Madrid	Público	2011	5	5	5	4	1	5	5

CENTRO EDUCATIVO	Comunidad Autónoma	Titularidad	Año última revisión	¿Aparece el término Coeducación?	¿Se hace una definición del concepto?	¿Está la coeducación entre los objetivos del centro?	¿Se emplean formas genéricas o las formas masculina y femenina para referirse a las personas?	¿Se habla de los diferentes tipos de familias que acuden al centro en el análisis del entorno?	¿Existe algún proyecto de coeducación?	¿En líneas generales, se puede considerar que el PEC del centro es coeducativo?
IES LA HOYA DE BUÑOL	Comunidad Valenciana	Público	2011	5	5	5	3	5	5	5
IES ABASTOS	Comunidad Valenciana	Público	2011	5	5	5	4	5	5	5
IES CABRERA PINTO	Islas Canarias	Público	2011	5	5	1	3	5	5	5
IES MARIA PEREZ TRUJILLO	Islas Canarias	Público	2008	5	5	1	2	1	5	1
IES SAULO TORON	Islas Canarias	Público	2010	1	5	1	3	1	5	1
IES ALONSO PEREZ DIAZ	Islas Canarias	Público	2012	1	5	1	3	1	5	1
IES DUQUES DE NÁJERA	La Rioja	Público	2012	1	5	1	4	1	5	5
IES ESCULTOR DANIEL	La Rioja	Público	2010	5	5	1	4	5	5	5
IES PADRE MORET-IRUBIDE	Navarra	Público	2008	1	1	1	1	5	5	1
IES BENJAMIN TUDELA	Navarra	Público	2012	5	5	5	2	5	5	5

1 = SI/Siempre, 2 = Casi siempre, 3 = A veces, 4 = Casi nunca, 5 = NO/Nunca